BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Sábado 11 de Julio de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.142

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Marina—

Ministerio de Agricultura—

[illegible] de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Pena Cándido Rodrigo

Buenos Aires, Abril 28 de 1931.

338. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa seguida al Cabo Segundo Enfermero R. A. 36014, Cándido Rodrigo, perteneciente a la dotación de la Primera Región Naval, inculpado de tentativa de cohecho, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 466 del Código de Justicia Militar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese la parte pertinente en Orden General (Orden General 48 y 201 de 1922), y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
C. Daireaux

Nombramientos en la Armada

Buenos Aires, Abril 28 de 1931.

— 339 —

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbranse:

Prefecto General Marítimo, al Vicealmirante Julián Irízar;

Director General de Administrativa, al Contraalmirante Abel Renard;

Jefe de la Comisión Naval en los EE. UU. de Norte América, al Capitán de Navío Andrés M. Laprade;

Jefe del Arsenal de Artillería de Marina, Zárate, al Capitán de Navío Julio Castañeda; y

Jefe de la Secretaría del Ministerio de Marina, al Capitán de Fragata Francisco Stewart.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
C. Daireaux

Reparaciones Subprefectura de Campana

Buenos Aires, Abril 29 de 1931.

340. — Visto lo manifestado por la Prefectura General Marítima, en el presente expediente y considerando la urgencia de las reparaciones en el edificio de la Subprefectura de Campana, lo que se encuentra comprendido en el artículo 33, inciso 3.° y artículo 34 de la Ley de Contabilidad y atento al resultado de la licitación privada efectuada por la División Ingeniería Civil de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Prefectura General Marítima a contratar privadamente con el señor Genaro Pellegrini, por la suma de ($ 7.829.66 m|n.), siete mil ochocientos veintinueve pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, las reparaciones del edificio de la Subprefectura de Campana.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al inciso 10, ítem 5, partida 2, o partida equivalente para el ejercicio del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos, a la Prefectura General Marítima.

URIBURU. — C. Daireaux. — E. Uriburu. — F. Medina. — E. Bosch. — G. Rothe. — D. Arias. — Calatayud. — O. S. Pico.

Reconociendo de legítimo abono

Buenos Aires, Abril 30 de 1931.

341. — Atento a que las partidas asignadas en los Presupuestos de Marina, desde hace varios años, han sido insuficientes para el pago de pasajes, fletes, telegramas, remolques, hecho que ya ha sido puesto en evidencia en repetidas oportunidades, y siendo impostergables dentro del orden y de las actividades del servicio Naval-Militar, la realización de los gastos que exige el traslado del personal, tropas y cargas; y

Considerando:

Que los expedientes presentados al cobro por las correspondientes Empresas, han satisfecho los requisitos de orden legal y reglamentario, puesto que en ellas consta la autorización competente para realizar el gasto y los documentos justificativos de los gastos efectuados;

Que dentro del ejercicio respectivo, la imputación que hubiera correspondido es al inciso 9, ítem 2, del Presupuesto de Marina, que cerró sin saldo en cada uno de los ejercicios precitados.

Que fuera de la insuficiencia de los fondos del Presupuesto, ha concurrido la causal de que la tramitación y contralor de los expedientes, quedó finiquitada con posterioridad al cierre del ejercicio correspondiente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono, la cantidad de ($ 104.372.23 m|n.) ciento cuatro mil trescientos setenta y dos pesos con veintitrés centavos moneda nacional, que se adeuda a los interesados que se mencionan, según expedientes que se acompañan y relación agregada; por servicios prestados al Ministerio de Marina, en concepto de pasajes, fletes, remolques, en los años 1928, 1929 1930, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Ferrocarril Central Argentino	3.609.81
Ferrocarril Central Buenos Aires	432.34
Ferrocarril del Sud	81.577.39
Ferrocarril del Oeste	685.54
Ferrocarril de Entre Ríos	3.396.61
Ferrocarriles del Estado	520.10
Ferrocarril Nord Este Argentino	3.546.32
Importadora y Exportadora	1.469.—
Ferrocarril Pacífico	1.923.95
Ferrocarril Central Córdoba	52.50
N. Mihanovich Limitada	3.285.31
Ferrocarril Rosario a Pto. Belgrano	1.597.15
Ferrocarril General Pcia. Buenos Aires	3.72
Sarsotti e Hijos	440.50
Aduana de La Plata	1.060.29
Aduana de la Capital	337.55
Expreso Villalonga	12.90
Ferrocarril de Santa Fe	241.40
Ferrocarril Transandino Argentino	67.67
Osvaldo P. Rinesi y Cía.	61.50
Ferrocarril Económico de Corrientes	7.50
Ferrocarril Provincial de Buenos Aires	1.78
Ferrocarril Midlan	5.10
Bulatti Hnos.	7.—
Ferrocarril Industrial de Mendoza	0.80
Pavlov y Karmirchuk	15.—
Dirección General de Navegación y Puertos, División Paraná Inferior	13.50
	104.372.23

Y tratándose de ejercicios vencidos, pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

URIBURU
C. Daireaux

Pena Calixto Corimayo

Buenos Aires, Abril 30 de 1931.

342. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 10 C. 97|931), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Impónese al Marinero Maquinista R. A. 41286, Calixto Corimayo, perteneciente a la dotación del Explorador Torpedero "Córdoba", la pena de diez días de recargo de servicio con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 4.°, y penada por el artículo 707 del citado Código.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
C. Daireaux

Ministerio de Agricultura

Concediendo licencia con reemplazante a un empleado de la Dirección General de Tierras.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931.

446. — Expte. 105998|931

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de seis meses sin goce de sueldo y por motivos particulares al Guardabosques de Bosques y Yerbales de la Dirección General de Tierras, don Cayetano Sediles, y nómbrase en su reemplazo mientras ésta dure, al actual peón de la misma, señor Raúl O. Bruland.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

URIBURU
D. M. Arias

Modificando decreto de 25 de Febrero último, referente nombramiento de empleado de este Departamento, don Rogelio Valazco, quien deberá ser considerado como Eustaquio Velazco.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

447. — Expte. 42951|931

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 25 de Febrero último, en la parte referente a la designación del Ayudante de Personal de Campaña de la División de Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Rogelio Velazco, quien deberá considerarse nombrado como Eustaquio Velazco.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

URIBURU
D. M. Arias

Prorrogando licencia con reemplazante a una empleada

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931.

448. — Expte. 3944|931.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de seis meses, sin goce de sueldo y por motivos particulares, a contar del 1.° de Abril ppdo., la licencia concedida por decreto de fecha 2 de Octubre último, a la Auxiliar de Importación de Plantas y Semillas, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, señora Mercedes Varela de Ortiz y desígnase mientras ésta dure, a su actual reemplazante interina, señora Aurora Varela de Martínez.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

URIBURU
D. M. Arias

Concediendo licencia a una empleada

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931.

449. — Expte. 105856|931.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de seis meses sin goce de sueldo y por motivos particulares a la Ayudante Primero de la Segunda Sección Títulos, de la Dirección General de Tierras, señorita Sara J. Batista y nómbrase en su reemplazo mientras ésta dure, a la señora Adelayda Romeu de Batista.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

URIBURU
D. M. Arias

Declarando cesante, por razones de mejor servicio, a empleados del Departamento de Agricultura.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1931.

450. — Expte. 5117|931

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cesantes, por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados: de la División de Pesas y Medidas, dependiente de la Dirección General de Comercio e Industrias, Inciso 1.°, Item 2, Partida 39, Inspectores de Zona, señores Humberto F. Morrone y Julio A. Pereira; de la Dirección General de Tierras, Inciso 10, Auxiliar 2.° de Tercera Sección, Tesorería, Item 6, Partida 20, don Alfonso Escámez; Auxiliar 1.° de Segunda Sección Informes y Liquidaciones, Item 6, Partida 14, don Dardo S. Rocha y Auxiliar 2.° de Geodesia, Item 3, Partida 2, don Gabriel Crovetto.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

URIBURU
D. M. Arias

Aprobando contratos de arrendamiento de tierras fiscales en el Chaco

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931.

—451. — Exp. 107361-1931. Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras, eleva diversos contratos de arrendamiento en el Territorio del Chaco, autorizados por resoluciones Ministeriales de fechas Agosto 18, Septiembre 16 y 26 Diciembre de 1927, a nombre de los arrendatarios que se indican a continuación, y habiendo sido extendidos los mismos en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse los contratos celebrados ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y las personas que a continuación se indican, por los que se les concede a título precario de conformidad con el precio y demás condiciones vigentes, el arrendamiento de las siguientes superficies en el Territorio del Chaco:

1. — Exp. 35085-1927, (resolución Agosto 18-927, apartado 2), — A don Jaime Zapata, por la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la legua B. del lote número 3, Sección 3a.

2. — Exp. 53087-1927, (resolución Agosto 18-927, apartado 4). — A don Pablo Florentino Medina, por la superficie aproximada de dos mil ciento quince hectáreas, ubicada en la fracción B., del lote número 4, Sección 3a.

3. — Exp. 53088-1927, (resolución Agosto 18-927, apartado 5). — A don Andrés Yurca, por la superficie aproximada de dos mil trescientas setenta y ocho hectáreas, ubicada en la fracción D. del lote número 4, Sección 3a.

4. — Exp. 53160-1927, (resolución Agosto 18-927, apartado 74). — A don Carlos Vecchietti, por la superficie aproximada de un mil doscientos cincuenta hectáreas, ubicada en la mitad Sud de la legua A. del lote número 19, Sección 3a.

5. — Exp. 53168-1927, (resolución Agosto 18-927, apartado 82). — A don José Rey, por la superficie aproximada de doscientas cincuenta hectáreas, ubicada en la parte Sud-Este de la legua C., del lote número 19, Sección 3a.

6. — Exp. 102391-1928, (resolución Agosto 18-927, apartado 101). — A don Esteban Pérez Pascual, por la superficie aproximada de un mil doscientos cincuenta hectáreas, ubicada en la mitad Sud de la legua A., del lote número 22, Sección 3a.

7. — Exp. 53192-1927, (resolución Agosto 18-927, apartado 105). — A don Juan Yurovich, por la superficie aproximada de setecientas cincuenta hectáreas, ubicada en el ángulo Sud-Este de la legua D., del lote número 22, Sección 3a, debiendo esa Dirección General practicar una nueva liquidación que comprenda la diferencia de superficie que existe entre la extensión acordada por la resolución respectiva que es de seiscientas setenta hectáreas y la de setecientas cincuenta hectáreas, establecida en el contrato y que es la determinada por la División de Geodesia a fojas 11 al extender los límites y linderos y exigirle el pago al interesado de la suma que ella arroje.

8. — Exp. 53256-1927, (resolución Agosto 18-927, apartado 150). — A don Esteban Pavichovich, por la superficie aproximada de un mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicada en la mitad Sud de la legua A. del lote número 2, Sección 3a.

9. — Exp. 53270-1927, (resolución 18, Agosto 1927, apartado 162). — A don Angel Bernardino Dolce, por la superficie aproximada de un mil novecientos ochenta y tres hectáreas, sesenta y siete áreas, cincuenta centiáreas, ubicada en la fracción D. del lote número 27, Sección 3a.

10. — Exp. 54396-1927, (resolución Septiembre 16-927, apartado 5). A don José Francisco Ferrari y don Elías Vergara, en condominio, por la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la legua C., del lote número 41, Zona A.

11. — Exp. 54399-1927, (resolución Septiembre 16-927, apartado 8). — A don Carlos Céspedes, por la superficie aproximada de ochocientas hectáreas, ubicada en el águlo Nord-Este de la legua B. del lote número 41, Zona A.

12. — Exp. 54425-1927, (resolución Septiembre 16-927, apartado 33). — A Donato Prieto, por la superficie aproximada de un mil ciento cincuenta hectáreas, ubicada en el ángulo Nord-Oeste de la legua D. del lote número 42, Zona A.

13. — Exp. 54443-1927, (resolución Septiembre 16-927, apartado 50). — A los señores Marcos, Nicolás y Francisco Jovanovich, en condominio, por la superficie aproximada de quinientas hectáreas, ubicada en la parte centro sobre el costado Este de la legua A. del lote 43, Zona A.

14. — Exp. 54477-1927, (resolución Septiembre 16-927, apartado 83). — A don José Miguel Alsina, por la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la legua A. del lote número 53, Zona A.

15. — Exp. 52790-1927, (resolución Diciembre 26-927, fojas 30). — A don Juan Ceferino Koes, por la supérficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en las leguas A. D. del lote número 26, Sección 2a.

16. — Exp. 52790-1927, (resolución Diciembre 26-927, fojas 30). — A don Carlos Ramseyer, por la superficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en la legua B. C. del lote 26, Sección 2a.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

URIBURU
D. M. Arias

Aprobando contratos de arrendamiento de tierras fiscales, en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931.

452. — Exp. 107377-1931. — Visto la nota elevada por la Dirección General de Tierras, acompañando diversos expedientes relacionados con la aprobación de contratos de arrendamiento por tierras fiscales del Territorio de Santa Cruz, autorizados a extender por diferentes resoluciones y decretos, que en cada caso se detallan y atento a que esos contratos han sido extendidos contemplándose las disposiciones en vigencia, puede disponerse su aprobación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse los siguientes contratos de arrendamiento celebrados de conformidad con el precio y demás condiciones vigentes, con las personas que más abajo se detallan, por tierras fiscales del Territorio de Santa Cruz, cuyas autorizaciones para ser extendidas fueron acordadas en su oportunidad, las que en cada caso se citan:

Zona Norte del Río Santa Cruz

1). — Exp. 97107-1930. — Resolución de 22 de Septiembre de 1925. — A don Rufino Barragán, por la superficie aproximada de quince mil Hect., ubicada en el lote 233.

2). — Exp. 96639-1930. — Resolución de 12 de Noviembre de 1927. — A don Ambrosio Marcou, por la superficie aproximada de diez mil hectáreas, ubicada en la parte Este del lote 122.

de 27 de Octubre de 1927. — A doña

3). — Exp. 102621-1930. — Resolución Sofía Villagran, por la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la parte Nord-Este del lote 74.

4). — Exp. 102615-1930. — Resolución 9 de Noviembre de 1927, apartado 13. A don Alfredo Ramstrom, por la superficie aproximada de veinte mil hectáreas, ubicada en la parte Este del lote 187 y partes Norte de los lotes 112 bis y 113 bis.

5). — Exp. 53846-1927. — Resolución de 9 de Noviembre de 1927, apartado 4. — A don Félix Ximénez, por la superficie aproximada de diez mil hectáreas, ubicada en la mitad Oeste del lote 174.

6). — Exp. 53825-1927. — Resolución de 9 de Noviembre de 1927, apartado 11. — A don Percival Masters, por la superficie aproximada de veinte mil hectáreas, ubicada en la parte Oeste del lote 225 y lote 240.

7). — Exp. 51332-1927. — Resolución de 5 de Julio de 1927. — A don Juan Alvarez, por la superficie aproximada de ocho mil ochocientas hectáreas, ubicada en la mitad Sud del lote 135 bis.

Colonia Presidente Luis Sáenz Peña

8). — Exp. 105265-1930. — Resolución de 23 de Febrero de 1927, apartado 7. — A don Hermilo Verde, por la superficie de veinte mil hectáreas, ubicada en los lotes 1 y 7, fracción B.

91. — Exp. 105266-1930. - Resolución de 23 de Febrero de 1927, apartado 4. — Primitivo Lada, por la superficie de veinte mil hectáreas, ubicada en los lotes 16 y 17, fracción A.

10). — Exp. 98241-1928. — Resolución de 27 de Septiembre de 1928. — A don Celestino Espina, por la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la mitad Sud de la legua C. del lote 9 y la mitad Norte de la legua B. del lote 14, ambos de la fracción D.

11). — Exp. 97006-1928. — Resolución de 20 de Enero de 1928, apartado3. — A don George James Gregory, por la superficie de nueve mil ochocientas treinta y seis hectáreas, ubicada en el lote 21 de la fracción A.

12). — Exp. 48210-1927. — Resolución de 23 de Febrero de 1927, apartado 3. — A don Francisco Nobúa Novelle, que firma Francisco Nobúa, por la superficie aproximada de veinte mil hectáreas, ubicada en las leguas A. y B. del lote 15, de la fracción A, leguas C. y D. del lote 6 y el lote 11, ambos de la fracción B.

13). — Exp. 53436-1927. — Resolución de 18 de Octubre de 1927, apartado 6. — A don Angel Salas Barrabés, que firma Angel Salas, por la superficie de nueve mil ochocientas treinta y seis hectáreas, ubicada en el lote 24 de la fracción B.

14). — Exp. 56409-1927. — Resolución de 5 de Enero de 1928. — A don Carlos Polke, por la superficie aproximada de quince mil hectáreas, ubicada en la legua C. del lote 13, la mitad Sud de la legua C. del lote 14, la mitad Oeste de la legua D. del lote 15, las leguas A. y B. del lote 18 y leguas A. y B. del lote 19, fracción D.

15). — Exp. 48213-1927. — Resolución de 23 de Febrero de 1927, apartado 9. — A don José Vázquez, por la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en el lote 21, fracción D.

Zona de San Julián

16). — Exp. 105264-1930. — Resolución de 5 de Octubre de 1927, apartado 5. — A don Alejandro Finlayson, por la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en la mitad Sud, del lote 7, fracción B.

17). — Exp. 49862-1927. — Resolución de 7 de Mayo de 1927. — A don Enrique Rummel, por la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en la mitad Norte del lote 8, sección B.

18). — Exp. 52886-1927. — Resolución de 24 de Octubre de 1927, apartado

3. — A los señores Antonio Gensana y Ramón Gaspar, en condominio, por la superficie aproximada de nueve mil ochocientas noventa y una hectáreas, veinticinco áreas, ubicada en la mitad Sud, del lote 17, secciónA.

19). — Exp. 54609-1927. — Resolución de 5 de Octubre de 1927, apartado 7. — A. don John Mac Donald, por la superficie de veinte mil hectáreas, ubicada en el lote 28, sección B.

Colonia Presidente Manuel Quintana

20). — Exp. 54237-1927. — Resolución de 11 de Octubre de 1927, apartado 3. — A don Florentino Mendoza, por la superficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en la legua C., del lote 14, fracción A. y legua A. del lote 5, fracción D.

21). — Exp. 54202-1927. — Resolución de 11 de Octubre de 1927, apartado 24. — A don Cristóbal Aguirre, por la superficie aproximada de diez mil hectáreas, ubicada en el lote 25, fracción C.

22). — Exp. 54188-1927. — Resolución de 11 de Octubre de 1927, apartado 5. — A don Miguel Ruiz, por la superficie de cinco mil hectáreas aproximadamente. ubicada en la legua C. del lote 20 y legua B. del lote 25, fracción A.

Colonia Presidente Carlos Pellegrini

23). — Exp. 98136-1928. — Resolución de 29 de Noviembre de 1927, apartado 13. — A don Juan Perucca, por la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la legua B. del lote 3, fracción A.

24). — Exp. 98131-1928. — Resolución de 29 de Noviembre de 1927, apartado 8. — A don José Bares, por la superficie de siete mil quinientas hectáreas, ubicada en las leguas A. C. y D. del lote 22, fracción B.

25). — Exp. 98133-1928. — Resolución de 29 de Noviembre de 1927, apartado 10. — A don Constantino Fernández, por la superficie de cinco mil hectáreas, ubicada en las leguas A. y C. del lote 14, fracción B.

Zona Sud del Río Santa Cruz

26). — Exp. 103808-1928. — Decreto de 30 de Septiembre de 1922. — A don Rey John Watson, por la superficie de ocho mil novecientas setenta y una hectáreas, ubicada en la mitad Este del lote 12.

27). — Exp. 102966-1930. — Resolución de Enero 13 de 1928. — A don Doimo Milicevic, por la superficie aproximada de doce mil novecientas setenta y dos hectáreas, ubicada en los lotes 91 y 91 bis.

28). — Exp. 102976-1930. — Resolución de 18 de Agosto de 1927. — A don Ramón Míguez, por la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en el lote 46 bis.

29). — 102957-1930. — Resolución de 22 de Noviembre de 1927. — A don Nicolás J. Sesnic, por la superficie aproximada de diez y seis mil cuatrocientas hectáreas, ubicada en la parte centro del lote 129, parte Oeste del 144, parte Oeste y Sud-Este del 146 y fracción Nord-Oeste del lote 165.

30). — Exp. 102957-1930. — Resolución de 22 de Noviembre de 1927. — A don Mateo Pejkevic, por la superficie aproximada de catorce mil hectáreas, ubicada en las mitades Este de los lotes 48 y 127.

31). — Exp. 102993-1930. — Resolución de 16 de Septiembre de 1927. — A don Marcos Kuzmanic, por la superficie aproximada de catorce mil quinientas cincuenta hectáreas, ubicada en los lotes 48 y 127.

32). — Exp. 96363-1928. — Decreto de 3 de Julio de 1928. — A don Alejandro Alfonso Macdonald, por la superficie de cinco mil hectáreas, ubicada en la mitad Este del lote 105.

Colonia Leandro N. Alem

33). — Exp. 101854-1930. — Resolución de 20 de Septiembre de 1927, apartado 28. — A los señores Antonio y Francisco Tejedor, por la superficie aproximada de ochocientas sesenta hectáreas, ubicada en la parte Sud-Oeste del lote 69, sección LL.

34). — Exp. 101830-1930. — Resolución de 20 de Septiembre de 1927, apartado 25. — A don José López Lema, por la superficie aproximada de un mil ochocientas hectáreas, ubicada en el ángulo Sud-Oeste del lote 47, ángulo Sud-Este del lote 46 y fracción Nord-Oeste del lote 57, sección II.

35). — Exp. 101858-1930. — Resolución de 20 de Septiembre de 1927, apartado 20. — A don Enrique Malerba, por la superficie aproximada de seis mil setecientas hectáreas, ubicada en el ángulo Sud-Este del lote 37, el ángulo Sud-Oeste del 38, el ángulo Nord-Este del lote 47 y el ángulo Nord-Ooeste del lote 48, sección II.

36). — Exp. 101870-1930. — Resolución de 20 de Septiembre de 1927, apartado 9. — A don Joaquín Ordeig, por la superficie aproximada de quince mil cien hectáreas, ubicada en el lote 15 y la parte Oeste del lote 5, sección I.

37). — Exp. 101856-1930. — Resolución de Diciembre 6 de 1927, apartado 18. — A don Juan Sandín, por la superficie aproximada de seis mil hectáreas, ubicada en las fracciones Sud-Este del lote 50 y Nord-Este del lote 60, sección II.

38). — Exp. 101842-1930. — Resolución de 6 de Diciembre de 1927, apartado 30. — A don Alberto Liebenberg, por la superficie aproximada de ocho mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicada en la fracción Oeste del lote 27 y parte Nord-Oeste del lote 37, sección II.

39). — Exp. 101844-1930. — Resolución de 20 de Septiembre de 1927, apartado 22. — A don José González, por la superficie aproximada de un mil setecientas hectáreas, ubicada en la parte Oeste del lote 70 y parte Sud-Este del lote 69, sección II.

40). — Exp. 96886-1930. — Resolución de 6 de Diciembre de 1927, apartado 32. — A doña Isabel Oses de Pierresteguy, por la superficie aproximada de tres mil cuatrocientas hectáreas, ubicada en la parte Este del lote 77 y parte Oeste del lote 78, ambos de la sección II.

41). — Exp. 101850-1930. — Resolución de 20 de Septiembre de 1927, apartado 8. — A don Cándido Lazcano, por la superficie aproximada de diez mil hectáreas, ubicada en el lote 83, sección I.

Colonia General Paz

42). — Exp. 91320-1929. — Resolución de 15 de Enero de 1927 y 30 de Noviembre de 1927, apartado 20. — A don Leoncio Díaz, por la superficie aproximada de diez y siete mil quinientas hectáreas, ubicada en el lote 24 y leguas A. B. y D. del lote 18, fracción B.

43). — Exp. 96167-1929. — Resolución de 24 de Mayo de 1928. — A don Manuel Aranda, por la superficie aproximada de tres mil ochocientas hectáreas, ubicada en las leguas A. y D. del lote 9 y el lote 10, fracción D.

44). — Exp. 127501-1930. — Resolución de 15 de Enero de 1927, apartado 28. — A don Enrique T. Stuit, por la superficie de veinte mil hectáreas aproximadamente, ubicada en las leguas A. D. del lote 9 y lote 10, fracción C. y leguas B. C. del lote 6, fracción D.

45). — Exp. 105873-1930. — Resolución de 15 de Enero de 1927, apartado 9. — A don José Barrientos, por la superficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en las leguas A. y B. del lote 25, fracción A.

Zona de Cabo Blanco

46). — Exp. 53689-1927. — Resolución de 11 de Octubre de 1927, apartado 6. — A los señores Eugenio González y José Fernández Fueyo, en condominio, por la superficie aproximada de diez mil hectáreas, ubicada en las leguas A. y D. del lote 5, fracción D., sección V. y leguas C. y D. del lote 50, sección 2a., estas últimas de la Zona de Cabo Blanco.

47). — Exp. 96913-1929. — Decreto de 30 de Septiembre de 1922. — Sucesión de Juan Campano, por la superficie de quince mil hectáreas, ubicada en el lote 18 y leguas A. y B. del lote 19 de la sección 2a.

48). — Exp. 102914-1930. — Resolución de 15 de Noviembre de 1927, apartado 15. — A don Gustavo Kühnle, por la superficie de cinco mil ciento setenta hectáreas, ubicada en el lote 40, sección 3a.

49). — Exp. 102911-1930. — Resolución de 15 de Noviembre de 1927, apartado 9. — A don Pablo Navarrete y don Torsilio Nonciani, por la superficie de seis mil cuatrocientas sesenta y cinco hectáreas, diez y seis áreas, once centiáreas, ubicada en el lote 1, sección 3a.

Zona al Sud de la Zona Sud del Río de Santa Cruz

50). — Exp. 56288-1927. — Resolución de 20 de Junio de 1928. — A don Jorge Vukasovic, por la superficie de quince mil hectáreas, ubicada en el lote 9, fracción B., sección XXXI y la mitad Este del lote 20, fracción C., sección XXX.

Colonia General Las Heras

51). — Exp. 101127-1930. — Resolución de 28 de Octubre de 1927, apartado 12. — A don Francisco Lüdden, por la superficie de quince mil hectáreas, ubicada en el lote 13 y leguas C. y D. del lote 18, de la fracción C.

Varias Secciones

52). — Exp. 100513-1930. — Resolución de 11 de Octubre de 1927, apartado 5. — A don Juan Florencio Puchulú, por la superficie de veinte mil hectáreas, ubicada en los lotes 11 y 20, de la fracción C., sección XI.

53). — Exp. 100622-1930. — Resolución de 16 de Septiembre de 1927, apartado 3. — A los señores Luis Eceiza y Manuel J. Villa, por la superficie aproximada de diez mil hectáreas, ubicada en el lote 11, fracción A., sección XII.

54). — Exp. 100535-1930. — Resolución de 16 de Noviembre de 1927, apartado 5 y resolución de 16 de Agosto de 1928. — A don Felipe del Valle, por la superficie aproximada de diez y ocho mil ciento veinticinco hectáreas, ubicada en las leguas B. y C., del lote 4; mitad Sud de la legua A., leguas C. y D. del lote 5; leguas A. y B., mitad Norte de la legua C. y ángulo Nord-Este de la legua D. del lote 6, todas de la fracción B., sección XII.

55). — Exp. 52024-1927. — Resolución de 25 de Julio de 1927. — A don José Jaramillo Liempi, por la superficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en las leguas A. y B. del lote 3, fracción C., sección V.

56). — Exp. 52704-1927. — Resolución de 11 de Octubre de 1927, apartado 21. — A don José Suárez, por la superficie aproximada de catorce mil novecientas hectáreas, ubicada en el lote 21 y parte Oeste del lote 22, fracción A., sección VI.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

URIBURU
D. M. Arias

Mandando extender título de propiedad a don Camilo Differding en el Chaco

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931.

453 — Expte. 105857—1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Agosto 27 de 1925 se concedió en venta a don Camilo Differding, la fracción S. Oeste del solar A. de la manzana número 57, del pueblo Las Breñas, en el Territorio del Chaco. de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión; por lo cual habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Camilo Differding, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en la fracción S. Oeste del solar A. de la manzana número 57. del pueblo Las Breñas, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Mandando extender título de propiedad a don Armando Clarí, en el Río Negro.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931.

454. — Expte. 106.88— 1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Diciembre 4 de 1925. se concedió en venta a don Armando Clarí, la mitad Este del solar C. de la manzana número 33, del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado. corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Armando Clarí, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Este del solar C. de la manzana número 33 del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Aprobando contrato de arrendamiento celebrado con Marcelo Linares en tierras fiscal.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931.

455 — Expte. 959— 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de carácter general de fecha 15 de Enero de 1927, (fojas 87), se autorizó a la Dirección General de Tierras. para que celebrara con don Marcelo Linares, contrato ad-referéndum, para el arrendamiento de la superficie de 625 hectáreas constituída por el lote 167 de la Colonia Pastoril Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y habiendo sido extendido el respectivo contrato que corre agregado a fojas 115 en las condiciones y precio vigentes, corresponde disponer su aprobación.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum, entre la Dirección General de Tierras, y don Marcelo Linares, por el que se le concede, en las condiciones y precio vigentes, el arrendamiento de la superficie de seiscientas veinticinco hectáreas constituída por el lote 167 de la Colonia Pastoril Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D M. Arias

Dando intervención al señor Procurador Fiscal Federal del Chaco para que inicie acciones contra Domingo Feitas por corte clandestino de maderas en tierra fiscal.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931.

456. — Expte. 15412— 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que don Domingo Feitas, ha cortado clandestinamente maderas de montes fiscales, del lote 211 de la Colonia Juan José Paso en el Territorio Nacional del Chaco, habiendo la Dirección General de Tierras efectuado la liquidación correspondiente al 50 por ciento del aforo, por haber sido destinada dicha madera a la fabricación de carbón;

Que el infractor no ha abonado hasta la fecha el importe de la referida liquidación (fs. 19), que asciende a la suma de $ 2.619 m/n., no obstante las notificaciones que en ese sentido se le han hecho, por lo cual corresponde dar intervención al señor Procurador Fiscal Federal del citado Territorio, para que inicie contra el nombrado las acciones del caso a fin de obtener el pago de lo adeudado; atento los informes producidos al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Dése intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio Nacional del Chaco, para que inicie la acción que corresponda con el fin de obtener a favor del fisco el pago de la suma de dos mil seiscientos diez y nueve pesos moneda nacional a que asciende la liquidación de fojas 19.

Art. 2º — Pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto de 2 de Marzo de 1931.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Dando intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital para que inicie acciones contra los señores Echegaray y Compañía, por cobro de pesos.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931.

457. — Expte. 98817— 1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras, ha procedido a efectuar la liquidación del valor de la multa en que han incurrido los señores Echegaray y Compañía, por falta de cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley 2875 en la superficie de 50000 hectáreas, ubicada en el Territorio del Chaco, en la forma determinada a fojas 333, de que son concesionarios;

Que a fojas 336 corre agregada la liquidación referida, ascendiendo el valor de la multa incurrida hasta el año 1928, a la suma de pesos 40.500, sin perjuicio de los que corresponda aplicar con posterioridad a esa fecha, si siguen incumplidas las obligaciones contraídas;

Que debe darse intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie las acciones del caso para obtener el pago de la suma recordada, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Dése intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital (en turno), para que inicie contra los señores Echegaray y Compañía, las acciones del caso, hasta obtener el pago de la suma de cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional ($ 40.500 m/n.), a que asciende la liquidación de fojas 336, por incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 2875 sin perjuicio de las que corresponda aplicar con posterioridad a esta última, fecha si no se hubieran satisfecho esas prescripciones.

Art. 2º — Pase este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto de 2 de Marzo de 1931.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Dando intervención al señor Procurador Fiscal Federal del Chaco para que inicie acción contra Sebastián Matamales por extracción clandestina de maderas en tierra fiscal.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931.

458 — Expte. 104043— 1930. — Visto este expediente del que resulta:

Que don Sebastián Matamales, ha cortado clandestinamente productos forestales en la chacra número 25 del pueblo Charata, Territorio Nacional del Chaco, con destino a la quema de hornos de ladrillos, por cuyo motivo la Dirección General de Tierras ha efectuado la liquidación correspondiente al aforo íntegro por la madera extraída, agregando un cargo en concepto de los perjuicios causados al bosque;

Que el infractor no ha abonado hasta la fecha el importe de la referida liquidación (fojas 30), que asciende a la suma de pesos 490 moneda nacional, no obstante las notificaciones que en ese sentido se le han hecho, por lo cual corresponde dar intervención al señor Procurador Fiscal Federal del citado Territorio para que inicie contra el nombrado las acciones del caso para obtener el pago de lo adeudado; atento los informes producidos al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Dése intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio Nacional del Chaco para que inicie la acción que corresponda con el fin de obtener el pago de la suma de cuatrocientos noventa pesos moneda nacional, a que asciende la liquidación de fojas 30 de referencia.

Art. 2º — Pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto de 2 de Marzo de 1931.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931.

URIBURU
D. M. Arias

Dando intervención al señor Procurador Fiscal Federal de Misiones para que inicie acción contra Federico Derendinger, por extracción clandestina de maderas, en tierra fiscal.

459. — Expte. 98196— 1928. — Visto este expediente, en el que don Federico Derendinger, adeuda la suma de $ 3.2560 moneda nacional, en concepto de extracción clandestina de maderas efectuadas en bosques fiscales del Territorio de Misiones, y como no obstante las reiteradas notificaciones que se le hicieron impagadas para que abonara no lo ha hecho hasta la fecha, corresponde dar intervención al señor Procurador Fiscal Federal del Territorio citado, para que inicie contra el nombrado las acciones del caso, hasta obtener su cobro; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Dése intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio Nacional de Misiones, para que inicie la acción que corresponda con el fin de obtener el pago de la suma de tres mil doscientos veinticinco pesos moneda nacional, de referencia.

Art. 2º — Pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto de 2 de Marzo de 1931.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional

URIBURU
D. M. Arias

Extendiendo título de propiedad a Elías Ruznizki, en Misiones

Buenos Aires, Mayo 13 de 1931.

460 — Expte. 99073—1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 11 de Febrero de 1916 se concedió en venta a don Elías Ruznizki, cuyo verdadero nombre y apellido resulta ser Elías Roznicki, la fracción D. del lote Nº. 48 de la Colonia Cerro Corá, en el Territorio de Misiones de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones, cultivos, otras mejoras y demás exigencias de la concesión por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cumplidas por don Elías Roznicki, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en la fracción D. del lote Nº. 48 de la Colonia Cerro Corá, en el Territorio de Misiones, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución aprobando el acta de mensura de la mina de petróleo e hidrocarburos gaseosos denominada "Perú", formada por seis pertenencias, ubicada en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.º 92600-1927.

Resolución: Buenos Aires, Junio 13 de 1931. — Visto este expediente, en el que el Servicio Minero, eleva para su aprobación la mensura de la mina de petróleo e hidrocarburos gaseosos "Perú", compuesta de seis pertenencias, situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia), y Considerando... Se resuelve: — Art. 1.º De conformidad con el Art. 241 del Código de Minería, aprobar la mensura de la mina de petróleo e hidrocarburos gaseosos "Perú", formada por seis pertenencias, situada en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, efectuada por el Ingeniero Pastor M. Tapia. — Art. 2.º De acuerdo con el Art. 244 del mismo Código, inscribir las actas de mensura y de apreciación de capitales, así como la presente resolución en el Libro de Pertenencias y expedir a la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley 10273. — Art. 3.º Declarar que con respecto a la inversión de capitales la Compañía interesada ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6.º de la Ley 10273. — Art. 4.º Hacer saber a la Compañía recurrente que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquén, donde se halla ubicada la mina para las anotaciones del caso. — Art. 5.º Publíquese la presente resolución, envíese a la Dirección de Tierras copia del registro y plano respectivo, tome nota Minas y previa reposición de sellos, archívese. — (Fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa. Expediente N.º 123886-1931.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1931. — Señor Interventor de la Dirección General de Minas, Coronel Luis E. Vicat, S|D. — Alejandro W. Smythe y Juan M. de Ezcurra, ambos mayores de edad, casados, británico el primero y peruano el segundo, domiciliados en la calle Sarmiento N.º 643, ante U. S., nos presentamos y decimos: Que con el fin de hacer exploraciones mineras de substancias de la segunda categoría con exclusión de los boratos, petróleo y demás hidrocarburos, y en terrenos que están alambrados, y cuyos propietarios ignoramos en este momento, solicitamos el correspondiente permiso de cateo o exploración en una zona de un mil hectáreas, como sigue: En el Departamento Caleu-Caleu, Fracción C. dentro de la parte Sud de la Laguna Colorada Grande, del Territorio de la Pampa, una zona de 1.000 hectáreas en forma de un rectángulo de 6.000 m. de largo en dirección N.-S. por 1.666 m. de ancho, con tal que el esquinero NO. de dicho rectángulo se encuentre a 2.600 mts. al S. del esquinero NE. del lote 9. — Saludamos al Sr. Interventor muy atentamente. — (Fdos.) A. W. Smythe. J. M. de Ezcurra. —

Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y uno siendo las quince horas treinta y cinco minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 27|931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) Carlos Cassoni, Capitán Secretario accidental. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de la Pampa (Dpto. Caleu-Caleu) en terrenos que según certificado son de propiedad del señor Ernesto Guillón domiciliado en la calle Tacuarí 555. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde: 1.º Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.º Notificar al señor Ernesto Guillón, en carácter de propietario del suelo. — Junio 9 de 1931. — (Fdo.) G. Hileman, Jefe Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, notifíquese al señor Ernesto Guillón, en su carácter de propietario del terreno; comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Junio 18 de 1931. —

Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Alejandro W. Smythe y Juan M. de Ezcurra, bajo el N.º 84, folio 34 del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de la Pampa. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e3 julio Nº 11.1444 v15 julio

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES BANCARIAS

(Ley 11.575)

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Artículo 17, Inc. B.	196.40	1.534.783.89	—	1.534.587.49
Artículo 17, Inc. C.	20.—	99.971.52	—	99.951.52
Artículo 17, Inc. D	253.45	156.771.35	—	156.517.90
Artículo 17, Inc. E.	70.50	2.377.476.99	—	2.377.406.49
Artículo 19, Inc. A.	816.31	756.975.67	—	756.159.36
Artículo 9, 10 o|o	161.59	27.906.92	—	27.745.33
Artículo 21, 2 o|o	3.19	581.784.02	—	581.780.83
Antigüedades	170.49	148.614.47	—	148.443.98
Cargos, Artículo 12	—	35.16	—	35.16
Renta de Títulos	55.150.—	2.108.716.—	—	2.053.566.—
Intereses	—	3.511.27	—	3.511.27
Intereses Hogar Bancario	—	159.016.65	—	159.016.65
Fondo de la Ley 11.575	—	32.050.571.29	—	32.050.571.29
Caja	2.786.085.62	2.784.844.82	1.240.80	—
Muebles y Utiles	30.575.61	—	30.575.61	—
Banco Nación Argentina, Cuenta Corriente	9.070.308.30	9.018.374.14	51.934.16	—
Empresas Bancarias	223.469.47	145.501.14	77.968.33	—
Hogar Bancario	3.624.217.36	433.895.77	3.190.321.59	—
Títulos de Renta	36.008.299.40	—	36.008.299.40	—
Renta de Títulos a Percibir	684.367.—	294.808.50	389.558.50	—
Contribuciones, Art. 13	1.854.97	115.15	1.739.82	—
Sueldos	117.223.33	215.—	117.008.33	—
Remuneración Directorio	18.250.—	250.—	18.000.—	—
Alquileres	12.000.—	—	12.000.—	—
Gastos generales	14.901.13	2.904.80	11.996.33	—
Aportes Caja Bancaria	11.009.25	100.08	10.909.17	—
Comisiones	5.034.59	—	5.034.59	—
Eventuales	3.864.27	—	3.864.27	—
Presupuesto Extr. Decreto 30|9|3;0	18.697.45	—	18.697.45	—
Aportes a Devolver	2.774.52	36.681.09	—	33.906.57
Intereses por Aportes a Devolver	—	5.007.04	—	5.007.04
Aportes a Devolver (Emb. Jud.)	4.381.—	7.702.74	—	3.321.74
Reintegros	502.989.19	—	502.989.19	—
Intereses por Reintegros	75.619.37	—	75.619.37	—
Beneficios, Art. 45	157.23	—	157.23	—
Beneficios, Art. 52	17.866.13	—	17.866.13	—
Jubilaciones	712.111.88	1.136.52	710.975.36	—
Pensiones	107.902.43	—	107.902.43	—
Jubilados	476.315.10	587.892.47	—	111.577.37
Pensionados	69.390.67	87.526.56	—	18.135.89
Aportes a Clasificar	6.409.937.47	6.409.937.47	—	—
Aportes a Clasificar (Ejercicio 1930)	—	1.087.588.84	—	1.087.588.84
Aportes Ejercicio 1931	—	153.191.19	—	153.191.19
Cuentas Pendientes 1929	10.342.48	10.342.48	—	—
Cuentas Pendientes 1930	—	2.636.15	—	2.636.15
Intereses, Art. 57	47.361.68	47.361.68	—	—
	61.124.148.83	61.124.148.83	41.364.658.06	41.364.658.06
Cuentas de Orden			—	—
Banco de la Nación Argentina, Cuenta Títulos	37.616.100.—	—	37.616.100.—	—
Títulos Depositados	—	37.616.100.—	—	37.616.100.—
	98.740.248.83	98.740.248.83	78.980.758.06	78.980.758.06

HOGAR BANCARIO (Art. 23, Ley 11.575

	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja Bancaria	374.874.85	3.565.196.44	—	3.190.321.59
Préstamos Hipotecarios	3.619.969.08	128.278.09	3.491.690.99	—
Préstamos a Escriturar	160.264.57	152.340.17	7.924.40	—
Servicios Hipotecarios	275.419.74	275.517.12	—	97.38
Servicios en Mora	3.360.69	2.012.01	1.348.68	—
Instalaciones y Muebles	1.893.90	—	1.893.90	—
Sueldos	20.708.33	200.—	20.508.33	—
Gastos Generales	5.060.71	461.99	4.598.72	—
Intereses Decreto 7|2|28	159.970.02	—	159.970.02	—
Gastos de Administración	14.500.15	—	14.500.15	—
Intereses, Artículo 24	3.211.79	2.049.16	1.162.63	—
Comisiones, Artículo 24	535.26	341.52	193.74	—
Intereses	19.99	159.134.92	—	159.114.93
Amortizaciones	89.939.15	89.939.15	—	—
Comisiones	3.34	26.850.35	—	26.847.01
Primas de Seguros	46.140.92	52.896.51	—	6.755.59
Acreedores por Préstamos de Edificación	584.008.70	871.192.10	—	287.183.40
Depósitos en Garantía	58.456.85	88.759.80	—	30.302.95
Referencias y Tasaciones	8.690.94	13.907.11	—	5.216.17
Cancelaciones por Seguros	50.296.74	50.296.74	—	—
Aportes Hogar Bancario	2.097.09	23.33	2.073.76	—
Intereses Penales	—	26.30	—	26.30
	5.479.422.81	5.479.422.81	3.705.865.32	3.705.865.32

Francisco A. Barroetaveña, presidente. — Pedro Amestoy, director-secretario. — Benjamín Toulouse, director-tesorero. — Santiago S. Tassara, contador. — Francisco B. Charlín, director de turno. — Guillermo E. Espínola, director. — James E. Mac Grath, director.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO

Caja	$	1.240.80
Muebles y Utiles	„	30.575.61
Banco de la Nación Argentina (Cta. Corriente)	„	51.934.16
Empresas Bancarias	„	77.968.33
Hogar Bancario	„	3.190.321.59
Títulos de Renta ($ 37.616.100.— v|n.)	„	36.008.299.40
Renta de Títulos a Percibir	„	389.558.50
Contribuciones, Art. 13	„	1.739.82
Presupuesto Extraordinario, Decreto 30-9-1930	„	11.490.14
	$	39.763.128.35
Cuenta de Orden		
Banco de la Nación Argentina (Cta. Títulos)	„	37.616.100.—
SUMA	$	77.379.228.35

PASIVO

Aportes a Devolver	$	33.906.57
Intereses por Aportes a Devolver	„	5.007.04
Aportes a Devolver (Embargos Judiciales)	„	3.321.74
Jubilados	„	111.577.37
Pensionados	„	18.135.89
Aportes a Clasificar (Ejercicio 1930)	„	1.087.588.84
Aportes Ejercicio 1931	„	153.191.19
Cuentas Pendientes 1930	„	2.636.15
Fondo de la Ley 11.575	„	38.347.763.56
	$	39.763.128.35
Cuenta de Orden		
Títulos Depositados	„	37.616.100.—
SUMA	$	77.379.228.35

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930.

Francisco A. Barroetaveña, presidente. — Pedro Amestoy, director-secretario. — Benjamín Toulouse, director-tesorero. — Santiago S. Tassara, contador. — Francisco B. Charlín, director de turno. — Guillermo E. Espínola, director. — James E. Mac Grath, director.

HOGAR BANCARIO (Art. 23, Ley 11.575)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO

Préstamos Hipotecarios		
Deuda actual de los prestatarios	$	3.491.690.99
Préstamos a Escriturar		
Importe de los préstamos pendientes de escrituración en el Interior	„	7.924.40
Servicios en Mora		
A percibir de varios prestatarios, y que corresponden al presente ejercicio	„	1.348.68
Instalaciones y Muebles	„	1.893.90
Intereses, Art. 24.		
A percibir de los prestatarios y que corresponden al presente ejercicio	„	1.162.63
Comisiones, Art. 24		
A percibir de los prestatarios y que corresponden al presente ejercicio	„	193.74
Gastos de Administración		
Hasta la fecha, menos lo recaudado por Comisiones	„	15.662.74
SUMAN	$	3.519.877.08

PASIVO

Caja Bancaria		
Saldo de las sumas anticipadas a esta Sección	$	3.190.321.59
Servicio Hipotecarios		
Descontados a jubilados y que corresponden al ejercicio 1931	„	97.38
Acreedores por Préstamos de Edificación		
En concepto de cuotas de edificación	„	287.183.40
Depósitos en Garantía		
Saldo de depósitos en garantía efectuados por los constructores, por Art. 26 del Reglamento de Préstamos	„	20.302.95
Referencias y Tasaciones		
Saldo de lo percibido de los solicitantes de préstamos, para el pago de tasaciones	„	5.216.17
Primas de Seguros		
Saldo de lo percibido de los prestatarios	„	6.755.59
SUMAN	$	3.519.877.08

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930.

Francisco A. Barroetaveña, presidente. — Pedro Amestoy, director-secretario. — Benjamín Toulouse, director-tesorero. — Santiago S. Tassara, contador. — Francisco B. Charlín, director de turno. — Guillermo E. Espínola, director. — James E. Mac Grath, director.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 10 de Julio de 1931

En el día 8 de Julio de 1931

Por venta de Boletines	4.10
„ subscripción	6.—
„ marcas	420.—
„ avisos varios	1.258.—
„ adicional	102.—
Total	1.790.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Edicto de Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del arroyo "El Pino"

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados de la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo "El Pino", solicitada por los señores Enrique S. y Alberto E. Pini y señoras Lía Pini de Galli y Ana Inés Pini, para riego de cuatrocientas hectáreas de terreno de propiedad de los mismos y que forman parte del campo "La Argentina", en la Sección XVI del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e16 junio N.° 10.919 v22 julio

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentará a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Comisión Villa Crespo

Distinguido adherente:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de los Estatutos Sociales, nos permitimos invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Dispensario doctor Eduardo Wilde, calle Godoy Cruz 542, el día 27 de Julio próximo, a las 20 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.

3.° Elección por dos años de diez miembros de la C. D. por terminación de su mandato.

4.° Elección de tres adherentes que formarán la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

5.° Nombramiento de dos adherentes que en unión del Presidente y Secretario redacten y subscriban el acta de la Asamblea.

Saludamos a Vd. con la mayor consideración.

Manuel García Porto, presidente. — Antonio T. Ceriotti, secretario.

e11 julio N.° 11226 v27 julio

FEDERACION ARGENTINA DE ESGRIMA

Primera Convocatoria

Se convoca a los S. S. Delegados, que componen la Federación Argentina de Esgrima, a sesión extraordinaria, Asamblea, para el día 16 de Julio a las 18 horas, en el local de la Secretaría Florida 239, de acuerdo con los artículos 15 y 19 del Estatuto.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la Asamblea del 28 de Julio de 1930.

2.° Reforma del Estatuto y Reglamento General.

3.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1930-1931.

4.° Elección de la Mesa Directiva para el período 1931-1933, por haber renunciado íntegramente.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — Martías Pinedo Oliver, presidente. — Román López, prosecretario.

e11 julio N.° 11227 v16 julio

ASOCIACION DE CRIADORES

Asamblea Ordinaria

Unica Convocatoria

Se convoca a los señores socios de la Asociación de Criadores, en su local Tucumán 560, a efectuar Asamblea Ordinaria para el Miércoles 15 del cte. a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del ejercicio anterior.

2.° Designar Presidente en reemplazo del señor Miguel A. Martínez de Hoz por terminación de mandato.

3.° Elección de tres Vocales titulares en reemplazo de los cesantes, señores Juan F. Arechavala, Alberto Leloir y Jorge R. Biaus y un suplente en reemplazo del señor Nicolás A. Celesia.

Citación, parte pertinente:

Las citaciones para las Asambleas se harán estableciendo que si no hubiese la mitad más uno de los asociados para la hora fijada, quedan convocados para la segunda convocatoria de la asamblea, la que se efectuará una hora después con el número de los que concurran.

Las publicaciones se harán durante tres días en dos diarios con transcripción de este apartado.

El Secretario

e11 julio N.° 11229 v15 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 25 de Agosto de 1931

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Agosto de 1931 a las 17 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 55° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de cuatro Administradores por tres años y de un Administrador por un año.

5.° Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 21 de Agosto inclusive.

e11 julio N.° 11230 v25 agosto

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA

Rodríguez Peña 254

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria prescripta por nuestros Estatutos, la cual tendrá lugar en nuestro local social, calle R. Peña 254, primer piso, el Viernes 24 del corriente a las 20 horas, previniéndole que la sesión se abrirá una hora después de la fijada con cualquier número de socios presentes, es decir a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Vicepresidente, vicesecretario, vicetesorero, tres consejeros, dos suplentes.

2.° Elección de dos personas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios honorarios.

5.° Eventuales.

Esperando vernos favorecidos con su presencia, saludamos a Ud. muy atte.

La Comisión Directiva

Miembros salientes y reelegibles: Vicepresidente, señor Otto Schneider; Vicesecretario, señor Dgo. Mettler; Vicetesorero, señor Jacobo Mörgeli; Consejeros: señores Emilio Eichmann, Alberto Knecht y W. Treu; suplentes, señores E. Specht y Guido Ferrari.

e11 julio N.° 11231 v11 julio

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores J. H. Brawn y W. J. Brackenbury, respectivamente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

El Directorio

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a su voto, según el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

e11 julio N.° 11232 v25 julio

INDEPENDENCIA AUTOBUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Cabildo 164, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cabildo 164, para trtar la siguiente:

1.° Considerar convenios celebrados por la Sociedad.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Autorizar al Presidente de la Sociedad o a cualquiera de sus Directores, para que, indistintamente, gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas de Estatutos que la Asamblea apruebe, y su ulterior publicación e inscripción.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio.

e11 julio N.° 11245 v28 julio.

INDEPENDENCIA AUTOBUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 16 horas, en la sede social, calle Cabildo 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 5.° Ejercicio.

2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio

e11 julio N.° 11245 v28 julio

"EL EJE" SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a requerimiento de varios Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Viernes 31 del presente mes de Julio a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y determinación de la fecha de la disolución y la de la consiguiente liquidación.

2.° Designar los liquidadores.

3.° Facultar a los liquidadores para que en cualquier momento puedan vender ya sea fraccionados, ya sea en block, juntos o separadamente, tanto los bienes muebles como los bienes raíces que posea la Sociedad.

4.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Abel Bénétrix, Gerente.

e11 julio N.° 11235 v31 julio

"EL EJE" Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 31 del presente mes de Julio, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 28.° Ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4.° Redacción, lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Angel Bénétrix, gerente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1931. — e11Julio N.° 11.235 v31 julio.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE Co. Ltd.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la prórroga habida en los cargos del Directorio y Síndico.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 31 de Marzo de 1931.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio
e11 julio N.° 11233 v25 julio

CAMARA DE COMERCIO HOLANDESA

El Directorio de la Cámara de Comercio Holandesa convoca a sus miembros a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, calle 25 de Mayo 489, el día Viernes 24 de Julio a las 18 horas 30 minutos, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proposición de la Comisión Directiva de nombrar Miembro Honorario Vitalicio a Su Excelencia Dr. J. D. van Ketwich Verschuur.
2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e11 julio N.° 11234 v11 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA
Sosciedad Anónima - Fundada en 1922
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Julio de 1931, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1931, e Informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Directorio.
e11 julio N.° 11243 v29 julio

COMPAÑIA GENERAL FINANCIERA
(ex Compañía General de Fósforos)

Se previene a los señores Accionistas que el día 15 del corriente de 14 a 16 horas se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 229, el dividendo definitivo por el ejercicio 1930-1931.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario.
e11 julio N.° 11247 v15 julio

Convocatorias Anteriores

CLUB ATLETICO BUNGE Y BORN LIMITADA

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Julio de 1931, a las 19 horas, en su local 25 de Mayo 501, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Designación de dos miembros para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
4.° Elección de la C. D. y Revisora de Cuentas, para el período Julio 1931 - Julio 1932, (Arts. 17, 18 y 36 de los Estatutos).

E. A. Bernadou, Presidente; José C. Bonino, Secretario.
e7 julio N.° 11176 v10 julio.

THORNYCROFT (ARGENTINA) LIMITADA
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 683, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informes del Síndico.
2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.
3.° Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato del actual.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se los otorgará recibo en forma.

El Presidente.
e24 junio N.° 11046 v13 julio.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la Institución para el día 19 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el Centro de la Institución, calle San Juan 1537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación para que el Consejo gestione un crédito hasta la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, con la garantía hipotecaria de su propiedad en la calle Acevedo N.° 1353.
2.° Designación de dos miembros activos para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.— El Presidente
e-25 junio N.° 11.060-v-14 junio.

RIVAS Y COMPAÑIA
Comercial e Industrial Limitada
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará el Sábado 1.° de Agosto de 1931, a las 17 horas, en el local social, calle Rioja Nos. 1936|40, en la Ciudad de Buenos Aires, para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de disposición de utilidades, que presenta el Directorio con informe del Síndico, todo ello correspondiente al 9.° Ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1931
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, para el 10.° Ejercicio y fijación de su remuneración.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, quien desee tener acceso a la Asamblea, deberá depositar sus acciones o la constancia legal que las reemplace, en el local social, hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

El Directorio.
e7 julio N.° 11184 v24 julio.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA
2.° Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas a tenor del Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio próximo a las 16 horas, en Bmé. Mitre N.° 430, tercer piso, con la misma orden del día, a saber:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — El Secretario Tesorero.
e30 junio N.° 11097 v11 julio

"LA CUMBRE"
Compañía Argentina de Seguros Generales
Asamblea General Extraordinaria
1.° Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 24 del corriente mes de Junio y con el Art. 41 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad Esmeralda 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el pedido de convocatoria de acreedores, hecho ante los Tribunales de la Capital por el señor Presidente, de acuerdo con la resolución del Directorio.
2.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — El Presidente.
e27 junio N.° 11094 v15 julio

EDITORA ITALO ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos en la forma propuesta por el Directorio y de la cual podrán enterarse los señores Accionistas antes de la Asamblea en el local de la Administración, Maipú 245.
2.° Designación de los Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente indistintamente y con el Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 17 de Julio de 1931, a las 17 y 30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 14 de Julio de 1931, inclusive, como lo prescribe el Art. 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — El Secretario
e-27 junio N.° 11.086-v-16 julio.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día veinticuatro de Julio del corriente año, a las once y media horas, en la calle Paraguay N.° 987, piso 2.°, con el objeto de considerar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma o supresión de los siguientes artículos y Capítulos del Estatuto. Artículos números seis, ocho, nueve, diez, doce, trece y catorce, supresión del Capítulo Cuarto; modificación completa del Capítulo Quinto que trata de las Asambleas; aprobación de un nuevo Capítulo Séptimo, sobre disolución y liquidación de la Sociedad.
2.° Otorgamiento de facultades del Directorio, para la tramitación y aprobación de la reforma y otorgamiento de la escritura respectiva.
3.° Designación de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Caja social, calle Paraguay N.° 987, piso 2.°

Gilberto Elizalde, Presidente; Pedro J. Hardoy, Secretario.
e1.° julio N.° 11101 v18 julio.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1931, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones introducidas.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, deberán presentar sus acciones para recabar la boleta de entrada a la misma.

El Directorio.
e1.° julio N.° 11102 v15 julio.

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XVII° Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — El Directorio.
e27 junio N.° 11088 v16 julio

DROGUERIA SIMSILEVICH LTDA.
Sociedad Anónima
Alsina 2565|73
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local arriba indicado, el día 22 de Julio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del**

Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio social, clausurado el 31 de Marzo ppdo.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Mauricio Grinberg y Dr. José Raúl Girla Corbella, que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Atilio Massone y Pablo Vicente Vignolo, que cesan en sus mandatos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Droguería Simsilevich Ltda. S. A.: M. Goodbar, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta dos días antes de la celebración del acto.

e... julio N.° 11.100 v18 julio.

"BEARIUM"
(SOCIEDAD ANONIMA)

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Beaurium", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 20 de Julio a las 17.30 horas en su local social, Av. de Mayo N.° 560, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de ocho Directores.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e1.° julio N.° 11.111 v18 julio

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Julio de 1931, a las 16 horas, en su local social, calle San Martín N.° 154, 4.° piso, Galería Güemes, edificio Supervielle, de acuerdo con el art... de los estatutos, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social en la suma de m$n. 1.000.000, elevando el actual de m$n. 1.000.000 a 2.000.000 de pesos m|n.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de Asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Julio de 1931. — El Directorio.

e7 julio N.° 11.191 v24 julio

MOTO CLUB ARGENTINO
Sociedad Civil
Afiliado a la Fédération Internationale des Clubs Motocyclistes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los Artículos 47 y 48 de los Estatutos Sociales, la C. D. convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria la que se efectuará en el local social, Cangallo N.° 1529, el día 14 de Julio a las 21.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1930 - 31.

2.° Designación de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección de los miembros que constituirán la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1931 - 32.

4.° Designación de dos socios para verificar y firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

5.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Julio de 1931. — Antonio Ghielmetti, presidente. — José M. Barros, secretario.

e10 julio N.° 11217 v13 julio

DELTA, COMPAÑIA FORESTAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 30 de Julio de 1931, a las quince horas, en el Salón de Actos de Unitas Compañía Financiera Argentina, . A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1931.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores suplentes.

5.° Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1931. — El Directorio.

e-10 julio N.° 11.223-v-27 julio.

CENTRO DE TIENDAS, SASTRERIAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos del Centro, se convoca a los señores socios asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 del corriente a las 11 horas, en la Secretaría del Centro, Avenida de Mayo 811, tercer piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de cinco miembros para integrar la Comisión Directiva.

3.° Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — Saturnino Cibrián, Vicepresidente 1.° en Ejercicio.

Art. 34. — En ningún caso se hará más de una convocatoria, y media hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

e10 julio N.° 11216 v15 julio

TRANSMAR S. A.
Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, y 347 del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1931 en el local social, calle Alsina N.° 1142 a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de un Director Secretario por el término de tres años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año y fijación de los honorarios al primero.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Directorio.

e10 julio N.° 11212 v27 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234 — Tercer piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1931 a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según Artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores Alberto Máximo Simón, Barón Bruno von Schröder y Barón Rudolph von Schröder jr., quienes son reelegibles.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Directorio.

e8 julio N.° 11207 v25 julio

"SANTA RITA"
Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Julio a las 15½ horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 23, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931 y remuneración del Director Gerente.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por el término de un año, según el Art. 8 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.

e8 julio N.° 11.197 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 559 (7.° piso), el miércoles 29 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo primero ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e8 julio N.° 11.198 v29 julio

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA, MANUEL GARCIA FERNANDES LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1931, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los estatutos.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los Estatutos).

NOTA: Se ruega a los señores accionistas, que a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente; C. Santamblás, director.

e8 julio N.° 11.199 v25 julio

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio cte., a las 15.30 horas, en los escritorios de a Sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Consideración del Informe de los Síndicos.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e8 julio N.° 11.200 v25 julio

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 651

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Julio de 1931, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora con amplias facultades.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para formar parte de la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o cartas - poderes, en la Sociedad, dos días antes de tener lugar ésta. El Director General les otorgará recibos que servirán de entrada a la Asamblea y en los que constará el número de votos de cada uno (Art. 49).

El Directorio.

e8 julio N.° 11204 v25 julio.

DOSE Y CIA LTDA.

Sdad. Anónima Financiera, Bancaria y Comercial

De acuerdo con los Arts. 17, inciso a) y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1931, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio (Art. 14, Capítulo III).

3.° Elección de Directores, de acuerdo al Art. 14, Capítulo III. Cesan en su mandato, los señores Directores, señor Ricardo del Cerro y Dr. Domingo Schoo.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente (Art. 24, Capítulo VI).

5.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Socidad, hasta el día indicado para la Asamblea, como lo prescribe el Artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1931. — El Secretario.

e8 julio N.° 11202 v25 julio.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1931, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Directorio.

e8 julio N.° 11205 v25 julio

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1931, a las quince horas en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Isidro Villota y Pedro Fraga, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico Titular y suplente.

4.° Consideración y aprobación de la rescisión del contrato de arrendamiento de la Usina y Cantera de la Sociedad con los señores Mariano Sanllorenti y Juan Uccelli, en las condiciones detalladas en el celebrado ad-referéndum que con las bases esenciales de dicha rescisión, se encuentra a la libre disposición de los seores Accionistas, en el local de la Sociedad, y entre las cuales figura la constitución de una segunda hipoteca y de una prenda agraria.

5.° Autorización al Presidente de la Sociedad, para otorgar autorización de explotación de la cantera, en las condiciones, precios, y plazos que juzgue conveniente.

6.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e8 julio N.° 11.208-v-25 julio.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 25 del corriente mes, a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.° Balance y resultados del ejercicio administrativo 1930-31, cerrado el 31 de Marzo de 1931 y relación de los revisores de cuentas.

3.° Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:

Nota del Real Cónsul General.

Votos de agradecimiento.

4.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de:

Ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores Miguel Camuyrano, Guido Zappa, Dr. Carlos Spada, Vicente Serra, Saverio Stoppani, Dr. Felipe Gottheil de Luca, Dionisio Armari y Dr. Guido Spinelli.

Tres Consejeros efectivos por dos años en substitución de los señores Augusto Tarelli y Santiago Pinasco, dimitentes y Sr. Héctor Gallino, fallecido.

Cuatro Consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores José Oliveri, Alejandro Bianchi, Juan B. Mariscotti e Ing. José Saglio.

Un Consejero suplente por un año en substitución del señor Francisco Badino, dimitente.

Y nombramiento de tres revisores de cuentas para el ejercicio 1931-32, habiendo terminado su mandato los señores Edmundo F. Doretti, Armando Ghirlanda y Valmore Sgavetti.

Los socios que no pudieran asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder.

Un socio no puede tener más de una representación.

El socio que desee conferir su representación deberá solicitar personalmente o por carta la entrega de un formulario oficial de carta-poder. No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial y no se entregará más de uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. —Dionisio Armari, Presidente. — Saverio Stoppani, Secretario.

e-8 julio N.° 11.211-v-25 julio.

WILL L. SMITH, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 443-447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación del número de directores.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente, y

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la asamblea aquéllos que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas, el que se clausurará con tres días de anticipación. La Gerencia de la Sociedad hará entrega de un boleto de admisión a cada accionista, boleto que llevará anotado el número de acciones respectivas y el número de votos que correspondan. — El Directorio.

e-8 julio N.° 11.194-v-25 julio.

OXHIDRICA ARGENTINA-FABRICA DE OXIGENO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1931, a las 15,30 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1930.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

e-8 julio N.° 11.195-v-29 julio.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28, de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día Viernes 14 de Agosto próximo, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 62.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Jorge A. Santamarina y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y del señor doctor don Celedonio V. Pereda, que renunció en el curso del ejercicio y cuyo mandato terminaba también el 30 de Junio de 1931.

Además deberá elegirse un Síndico y un Suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23.° de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1931. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Guilermo A. Udaondo, Secretario.

e-8 julio N.° 11.196-v-20 julio.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria del 4 de Agosto de 1931

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Agosto de 1931, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 31 de Julio inclusive.

e19 junio N.° 10.986 v4 agosto

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 25 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Vieytes N.° 1914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Dividendos prescriptos por el artículo 48, correspondientes a los ejercicios 1.° al 7.°

4.° Accionistas morosos en los pagos (Art. 8.).

5.° Refundición del Fondo Amortización Pasivo en el Fondo de Previsión.

6.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, y un Síndico titular y un suplente.

7.° Designación de 2 Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bmé. Mitre 544 o en Vieytes 1914, sus acciones o certificados hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — Julián Moreno (hijo), Secretario; Daniel S. Rodríguez, Síndico.

e7 julio N.° 11179 v24 julio.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo pedido por un número de Accionistas que representa más de la vigésima parte de las acciones suscriptas, se convoca a los señores Accionista de esta Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Julio del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, y en caso de declararse la misma:

a) Determinar la forma de la liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que debe verificarse;

b) Considerar y resolver sobre la repartición inmediata de un dividendo, con las ganancias líquidas que se hubieran realizado durante el ejercicio en curso.

2.° Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los

Estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Julio de 1931. — El Directorio.

e7 julio N.° 11185 v24 julio.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de Julio de 1931.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329 tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de $ 4.500.000 m|n., en el capital social, a imputarse en la forma que determine el Directorio.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y un Director, suscriban el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. — (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-7 julio N.° 11.181-v-27 julio.

CASA LEON WEIL S. A. C.

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 26 de Julio de 1931 a las 10 horas en el local de la calle La Rural 142 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus ttulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea. — M. Pirolli, Director.

e-7 julio N.° 11.188-v-24 julio.

COMPAÑIA EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 22 de Julio próximo, a continuación de la realización de la Asamblea General Ordinaria, en el local social, Corrientes 452, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad (Art. 354 del Código de Comercio, Inc. 1, 3, 6 y 7).

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.

El Presidente.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, **por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.**

e3 julio N.° 11151 v21 julio.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS EN LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 22 de Julio del corriente año, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la substitución que de su mandato de liquidador ha hecho el señor liquidador, Director General de la Compañía de los Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, don Luciano Cocagne, a favor del señor subdirector de la misma Compañía, don Pablo Paissaud, el día 15 de Junio de 1931, ante el señor Escribano Público de la Capital Federal, don Mateo Pérez Aliendro.

2.° Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de la misma, a fin de obtener el boleto de entrada. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — El Liquidador.

e1.° julio N.° 11.110 v18 julio

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARGARITA"
Sociedad Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 14 de Julio a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1931.

2.° Elección de un Director titular y un suplente por el término de un año, según el Art. 10 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente por un año, de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de ésta Asamblea.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

e25 junio N.° 11050 v14 julio

BANCO ARGENTINO URUGUAYO
Sociedad Anónima Argentina
Av. Roque Sáenz Peña N.° 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 8 de Agosto de 1931, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio de 1931. — El Directorio.

e7 julio N.° 11.193 v24 julio

VENTER & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 de Julio de 1931, en el local social, calle Sarmiento 452, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un señor Director o accionista para presidir la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

2.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

3.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril 1931. Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1931. — El Presidente.

e7 julio N.° 11174 v24 julio

NUEVO BANCO ITALIANO
San Martín 70|84

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la 14.ª Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 25 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir un Director por un año en reemplazo del señor doctor Alberto Berisso que ha fallecido y cuatro por dos años en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, doctor Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3.° Designar conforme al Artículo 39 de los Estatutos, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Directorio.

e7 julio N.° 11177 v25 julio

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES Lt. S. A.
Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a depositar el número de acciones que requiere el artículo 11 de los Estatutos para que la Asamblea General Extraordinaria pudiera realizarse con la 1.ª Convocatoria se cita nuevamente para el día 15 de Julio de 1931, a las 18 horas, en su sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente

Orden del Día:

Informe de la resolución de la Inspección de Justicia con respecto a lo determinado en la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de Febrero de 1931.

El Directorio

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e2 julio N.° 11136 v14 julio

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HUGHES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de Presidente.

5.° Fijación de la remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Presidente.

e2 julio N.° 11139 v20 julio

RESTA HERMANOS
Sociedad Anónima
Av. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local social Avenida Centenario N.° 3151, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el día 30 de Abril de 1931.

2.° Elección de 4 Directores: 3 por 3 años, 1 por dos años y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — El Directorio.

e1.° julio N.° 11.109 v18 julio

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA
Aviso de Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Institución el día 15 de Julio a las 15 horas, en su local Florida 470, primer piso, donde se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.

2.° Balance General del año e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Lectura y aprobación.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Elección de Presidente, 5 miembros titulares, 3 suplentes y 1 Revisor de Cuentas.

La Secretaría ruega a los señores asociados puntual asistencia.

Rogelio B. Semería, Secretario Administrativo.

e25 junio N.° 11056 v14 julio

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Julio de 1931, a las 17 horas en nuestro local, calle Carlos Pellegrini esquina Corrientes, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4.° Elección de dos Directores Titulares por tres años y dos Directores Suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

e-2 julio N.° 11.128-v-23 julio.

ESTANCIA LA SETENTA Y SEIS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento N.° 348, el 27 de Julio, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria, correspondientes al Séptimo Ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los Accionistas de acuerdo con lo que prescribe el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Directorio.

e1.° julio N.° 11117 v16 julio.

BAUER Y HELBLING
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día trece del mes de Julio próximo, a las catorce horas, en el local calle Reconquista 314, 3er. piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la propuesta del Directorio para la adquisición del negocio que pertenece a la Sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de Bauer y Helbling, formada por don Ernesto Bauer y don Ernesto Helbling, quienes son Directores de esta Sociedad Anónima.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los senores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones, tres días antes del señalado para la Asamblea.

e-23 junio N.° 11.020-v-11 julio.

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL
Sección 27.ª

La C. D. de la Asociación Pro-Hogar Policial, Sección 27.ª, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Triunvirato 650, el día Viernes 17 del corriente, a las 20 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance de Tesorería.

3.° Elección de 15 miembros de la C. D. período 1931|1934, en reemplazo de los señores: Dr. José A. Romero, Dr. Armando Daneri, Dr. Diego R. Campbell, señores Carlos Ferrari, Manuel García Porto, Aarón Slinin, Luis Salotti, Manuel La Vacca, Juan A. Noguera y Agustín Esteve, por terminación de sus mandatos; Luis La Sala y Mario Carabelli, por renuncia y Tte. Cor. Adolfo Peña, por fallecimiento, cuyos mandatos terminaron también el 30 ppdo.

4.° Elección de dos personas que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, por el corriente año.

5.° Elección de dos personas que en unión del Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Vicente Pino, Presidente; Simón Dessy, Secretario.

e6 julio N.° 11171 v17 julio.

TRANSPORTES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 30 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 699, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Financiero terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico.

3.° Renovación del Directorio.

Para poder intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en el local indicado, con tres días de anticipación, por lo menos (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Directorio.

e6 julio N.° 11172 v27 julio.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA" DONATO DIDIEGO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Julio de 1931, a la hora 14.30, en el local social calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital emitido, dejando subsistente el monto del capital autorizado.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N.° 566, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — El Directorio.

e4 julio N.° 11.166 v22 julio

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — El Directorio.

e4 julio N.° 11.168 v22 julio

DONATO DIDIEGO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos "La Defensa"
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 22 de Julio de 1931, a la hora 14, en el local social, calle Defensa N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa N.° 566 hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — El Directorio.

e-4 julio N.° 11.166-v-22 julio.

SANATORIO MAYO (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por nuestros Estattuos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de Julio del corriente año a las 10 horas, en el domicilio Cangallo 960, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio económico concluído el 31 de Marzo de 1931, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años y de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de los accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en su defecto, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Santiago del Estero 725.

Nota: Comunicamos que el acto comenzará a las 10 y 30 con los accionistas presentes.

Buenos Aires, Junio de 1931. —El Directorio.

e4 julio N.° 11167 v22 julio

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Julio de 1931, a las 10 horas, en la sede social, Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores, de cinco a diez.

2.° Nombramiento de cinco Directores, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — Por "La Equitativa Capitalización": Santiago Baqué, presidente.

e3 julio N.° 11.153 v21 julio

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el día 24 de Julio de 1931, en el local social, calle Florida N.° 895, a las 17 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Pérdidas y Ganancias y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta de la Asamblea. — Antonio Mendizábal, presidente; Clara Mendizábal, D. gerente.

e3 julio N.° 11.155 v21 julio

EDITORA ITALO ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico.

2.° Autorización al Directorio para proceder en el momento que lo considere oportuno a la emisión de las acciones de la tercera serie del capital de acuerdo con el Art. 5 de los Estatutos, dándo plena facultad al mismo Directorio para fijar plazos y condiciones.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes en el número que la Asamblea General Extraordinaria haya determinado.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 17 de Julio de 1931 a las 18 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 14 de Julio de 1931, inclusive, como lo prescribe el Art. 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — El Secretario

e27 junio N.° 11086 v16 julio

COMPAÑIA EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, Corrientes 452, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de las siguientes autoridades: cinco Directores titulares y tres suplentes, para reemplazar a los renunciantes. Elección del Síndico y Síndico suplente, que han renunciado y terminado su mandato respectivamente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.

El Presidente.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

e3 julio N.° 11151 v21 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 23 del corriente mes, para la provisión de 1.448 pares de botas, suela y media.

2.842 pares de botas de una suela.
3.014 pares de botines, suela y media.
988 pares de botines de una suela.
2.000 pares de polainas, con destino a la policía de los Territorios Nacionales, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Las propuestas se presentarán y abrirán en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (Casa de Gobierno) el día 16 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

v-16 julio.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día veintitrés (23) de Julio próximo a las quince horas, para la provisión de aparatos, instrumental, medicamentos, material de obturación y otros artículos destinados a los servicios de la Sección Odontología y sus dispensarios, durante el corriente año.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (1er. piso), en presencia del señor Escribano General del Gobierno Provisional y de los interesados que concurran. — Pliegos de condiciones a quienes los soliciten. —El Secretario General.

v-23 julio.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 65990-D-27. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Madariaga y San José de los Quinteros.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v14 agosto

Exp. 3624-D-3.° — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Junín.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — Ramón R. Tula, Jefe Direc. Correos.

v14 agosto

Expte. 6472-D-19.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Julio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Andalgalá y Santa María.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19.° Distrito (Catamarca).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v-6 agosto.

Expediente 2145 D|3

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Bragado.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v10 agosto.

Expediente 2884 D|5

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Julio, para la ejecución de servicios de intercambio de correspondencia con las sucursales y estafetas, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en la Ciudad de Santa Fe (Distrito 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v10 agosto.

Expte. 6472-D-19.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Julio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Belén y Hualfín.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19.° Distrito (Catamarca).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos

v6 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Resistencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la misma.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33.° Distrito, Resistencia. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-5 agosto.

Expte. 68.888 D-28.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Olavarría (Dto. 28.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 28.° Distrito (Azul).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v3 agosto

Expte. 5067 D-26.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Canal San Fernando y Arroyo Felicarias (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito (Pergamino).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v3 agosto

Expte. 60362 D-38.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre San Rafael y Malargue (Distrito 38.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38.° Distrito (San Rafael).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v3 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre kilómetros 185 y Esquel (Dto. 22.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito, Neuquén. — Benjamín A. Rocha, Jefe de Sección de Correos.

v-25 julio.

Expediente 4633 D|38°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en General Alvear.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38 Distrito, San Rafael (Mendoza).

Benjamín A. Rocha, Jefe Dirección de Correos.

v23 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Godoy Cruz, la estación local y las de Mendoza y General Gutiérrez.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza). Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v21 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Fernando y Arroyo Negro.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Pergamino. — Raúl D. López, Jefe de Dción. de Correos.

v-27 junio.

Expediente 2181 D|22°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 585 y Esquel.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22 Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v28 julio.

Expte. 1530 D-12°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 30 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y General Paz (Distrito 12.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos o ocurrir a: — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v4 agosto

Expte. 51955 DC|931.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Yacimientos Petrolíferos y Comodoro Rivadavia, de este punto a la estación y la playa y Kilómetros 3 y 5 y demás puertos o fondeaderos próximos

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23° Distrito, Rawson (Ch.)

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v28 julio

Expediente 4633 D|38°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Colonia Alvear, la Estación del F. C. y Colonia Alvear Oeste.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38 Distrito (San Rafael).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v28 julio.

Expte. 3570 D. 3.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 30 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Vedia (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 3er. Distrito (Mercedes, B.).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v4 agosto

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 17 de Julio del año 1931, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, la 2da. licitación pública para el servicio de limpieza y desinfección de uniformes de verano, invierno y capotes para el personal de tropa de la Policía de la Capital, durante el año 1931.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — El Jefe de la División Administrativa.

v17 julio.

El día 17 de Julio del año 1931, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, la 2.ª licitación pública para el servicio de limpieza y desinfección de uniformes de verano, invierno y capotes para el personal de tropa de la Policía de la Capital, durante el año 1931.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. —

v-17 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el 4 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, para la perforación del 5.° pozo de agua semisurgente en el Asilo de Alienados de Lomas, en Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v4 agosto

Llámase a licitación pública para el día 7 de Agosto de 1931, a las 10, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Julio de 1931, para la construcción del Pabellón Laboratorio del Hospital Rivadavia, en la calle Bustamante número 2531.

Por más datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v28 julio.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio de 1931, a las 15 horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, sito en Luján, F. C. O., por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Agosto del año en curso. — Informes: en la Secretaría del establecimiento, Luján, F. C. O. — Las Inspectoras.

v-18 julio.

Ministerio de Hacienda

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — Ernesto Mallea Gil.

v31 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados, que el día 27 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo, del Empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m$n. 30.900, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deuscht Bank und Disconto Gesellschaft-Berlín, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario Gerente.

v27 julio

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de las Obras Sanitarias de la Nación y Teatro Colón

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Agosto próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	167.874.74

	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	675.319.93
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	87.460.13
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	257.092.21
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319	125.830.15
Crédito Argentino Interno 1925, 2.° Serie, Leyes 11260-11319	45.772.17
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260-11319	121.711.54
Crédito Argentino Interno 1929, 1.ª Serie, Ley 11539	177.685.40
Bonos de O. Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10998-11165	53.831.92
B. de O. Sanitarias, Saneamiento de Capitales de Provincias, Ley 11333 ..	61.523.53
B. de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11333	31.971.17
B. de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	27.740.81
B. de O. Sanitarias, Saneamiento de Capitales de Provincias, Emisión 1930	26.875.—
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 1.ª Serie, Ley 11389	78.669.14
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 ..	22.527.45
Internos de Consolidación 1927, Ley 11389	310.661.36
Teatro Colón, Leyes 3474 y 3797	113.785.03

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — El Secretario Gerente.

v20 julio

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Julio 1931, de los siguientes empréstitos:

	$ m|n. v|n.
Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Octubre 1931	63.900.—
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón 1932:	
7.ª Serie	353.300.—
8.ª Serie	303.700.—
11.ª Serie	75.500.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 4 de 1931. — El Secretario Gerente.

v20 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expte. N.° 10-L-1931.

Llámase a licitación privada para la fabricación en la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, en Marcos Paz, F. C. S., de 150.000 ladrillos de los llamados de cal de las siguientes dimensiones, 290 x 140 x 67 milímetros, y en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que se harán conocer a los interesados. El pago se efectuará por intermedio de la Tesorería General de la Nación, (Casa de Gobierno, Buenos Aires).

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, debiendo ser presentadas o enviadas acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmadas y selladas por el proponente y el sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, indicando en lugar bien visible, el número del expediente y fecha de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día 15 de Julio de 1931, a las 10 horas, en la Dirección del Establecimiento y en presencia de los concurrentes al acto y personal directivo superior.

Por más datos, planillas y pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles de 7 a 11 y de 13 a 17 horas, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. de FF. CC. en la P. de B. A. U. T 4, Marcos Paz

El Secretario

v15 julio

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, la provisión de los artículos de uso y consumo que necesitarán, durante el cuarto trimestre del corriente año, los Establecimientos que a continuación se mencionan: Penitenciaría Nacional, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto de Ciegos, Boletines Oficial y Judicial, el día 27 de Julio de 1931, a las 14 horas y el día 28 de Julio a las 14 horas, para Cárcel de Encausados, Instituto Tutelar de Menores, de Sordomudos y Sordomudas de la Capital y Registro de la Propiedad.

Los artículos licitados son: de almacén, verduras, frutas, papas, huevos, leche y manteca, mercería, zapatería, cueros, lubrificantes e higiene, tienda, librería y escritorio, lavado y planchado de ropa, ferretería y bazar, etc., etc.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el día y la hora indicados, bajo sobre cerrado y lacrado, con el sellado correspondientes y el pliego de condiciones debidamente firmado, así como el depósito del 3 o|o del valor de la propuesta, no pudiéndose afectar depósitos anteriores.

Para mayores datos, dirigirse a la Oficina de Suministros de este Departamento. Los licitantes deberán entregar en dicha Oficina, el día de la licitación dos muestras de cada uno de los artículos ofertados (las que se refieran a tejidos o cueros deberán tener una medida de 20 x 20 centímetros).

Dirección Administrativa, 27 de Junio de 1931. — El Jefe.

v28 julio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 30 de Julio de 1931 a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v30 julio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas, del día 15 de Julio próximo, para contratar la impresión de la memoria del Consejo Nacional de Educación, correspondiente al año 1928, en la cantidad de 1000 ejemplares (800 en rústica y 200 encuadernados) de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa. Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v15 julio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 13 de Julio de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

13.45 — Obras de terminación de la cuadra "B" de los Cuarteles de Infantería "Maldonado".

14 — Transformación del anterior pabellón consultorios externos en otro para alojamiento de enfermas, en el Hospital Militar Central.

14.15. — Transformación del actual pabellón de practicantes en otro para alojamiento de los Jefes, en ídem.

14.30 — Reparación del baño de tropa, en el Regimiento N.° 1 de Artillería Montada en Liniers.

El Palomar

14.45 — Reconstrucción de la cubierta y revestimiento de los techos de los hangares Milliken, en la Base Aérea.

Campo de Mayo

15 — Construcción de un edificio destinado a estación radiotelegráfica.

La Plata

15.15 — Transformación de locales en un pabellón para escuela primaria, en el Regimiento N.° 7 de Infantería.

San Nicolás

15.30 — Transformación de cinco tinglados en cinco galpones para depósitos. Tres de 10 x 20 m., uno de 10 x 60 m. y otro de 20 x 40 m., en el Cuartel que ocupa el I° y II° Batallón de Zapadores Pontoneros.

Paraná

15.45 — Reparación del depósito de concentración, en el Comando de la 3.ª División de Ejército.

16 — Ampliación y reparación que requiere el edificio ocupado por el Comando de la 3.ª División de Ejército.

16.15 — Obras de reparo en el Cuartel ocupado por el III° Batallón de Comunicaciones.

Córdoba

16.30 — Reparaciones en los techos, en el Cuartel del Regimiento N.° 14 de Infantería en Río IV.

16.45 — Reparo que requieren las casas de Suboficiales del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4 de Artillería Montada.

17 — Provisión y colocación de todas las estructuras de cierre y portones corredizos, en la Fábrica Militar de Aviones. Pabellones Aerostática y Hangar para Aviones.

17.15 — Provisión y colocación de todas las estructuras de resistencia y cierre y portones corredizos de cabeceras en el Hangar Montaje de Aviones, en ídem.

Corrientes

17.30 — Transformación de dos tinglados en dos galpones, en el III° Grupo de Artillería a Caballo en Goya.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 7 de Julio de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1931. —Luis E. Schulze, Teniente Coronel - Secretario.

v13 julio

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo a las 15 horas, para la provisión de víveres secos, jabón y papel higiénico, necesarios al Ejército durante el resto del año 1931.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón N.° 1.407, Capital Federal. — Horacio Martínez, Of. de Ad. Subinspector Secretario. Int.

v14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo a las 16 horas, para la provisión de 10.000 pares de borceguíes con destino a la tropa del Ejército, durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón N.° 1407, Capital Federal. — Horacio Martínez, Of. de Edm. Subinspector Secretario Int.

v14 julio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 24 de Julio próximo a las 15 horas, para la provisión de 17.000 toneladas de alfalfa y 19.000 toneladas de avena, necesarias al Ejército durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición citada, Paseo Colón N.° 1407, Capital Federal. — Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector Secretario In.

v24 julio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes: CR-111.521 y AD-111668. — Llámase a licitación pública para el 31 de Julio de 14 a 14.30 horas, para provisión material eléctrico, pliego 1.583; litargirio comercial, 1.584.

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v31 julio

Llámase a licitación para el 20 de Julio a las 15 horas, para la provisión de pan en Comodoro Rivadavia.

Retirar pliego Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

Miguel Berro Madero, secretario general.

v20 julio

Expedientes: AD. 109.196; CR. 110.547 y PH. 107.240

Llámase a licitación pública para el 15 de Julio, de 14 a 15 horas, para construcción y montaje tanque, pliego 1580; uniones y zapatos para cañería entubación normal, 1581; válvulas para vapor, 1582.

Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina N.° 39. Buenos Aires.

v15 julio.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 11835-D.C.-931. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 150 toneladas métricas de nitrato de sodio, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v10 agosto

Expte.: 8274-DC-931. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, en las cantidades consideradas indispensables para satisfacer las necesidades de la Institución durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v22 julio

Expte.: 8277-DT-931. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de equipos completos de bombas centrífugas para trabajos de bombeo y desagotamiento, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v27 julio

(Expediente: 8.163. -D.T.- 1931).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.800 toneladas de pedregullo granítico con destino a los servicios de la Institución en la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v20 julio.

Expediente 9369 DP. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito, en la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 20 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña para la usina eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 7 de Julio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 del mencionado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-13 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación de la provisión de agua potable, en la Ciudad de La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de Julio próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 6 de Agosto de 1931, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

v-14 julio.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — **J. Ivaldi, secretario.**

v-6 agosto.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los accesos al puente sobre el río Dulce, en el camino de Santiago del Estero a La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de dos calderas de alta presión en el subsuelo del Pabellón Cocina del Hospital de Clínicas de la Capital Federal. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital.

v3 agosto

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de dos calderas tipo locomóvil de 52,60 y 79,37 m2. de superficie de calefacción, destinadas a locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 10 de Septiembre de 1931 a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Material (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v10 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exp. O.C.-444|31. — Llámase a licitación pública para la provisión de barniz "Flatting".

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 11 de Agosto de 1931, a las 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados, al precio de $ 2 m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v11 agosto

Llámase a licitación para el día 23 de Julio de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del Servicio de Trasbordo de mercaderías generales y carga a granel, carga y de descarga, etc., en Estación Añatuya, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados, de 9 a 11 horas, y en la Estación Añatuya de estos Ferrocarriles.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v23 julio.

Expediente O. C. 1711|30

Llámase a licitación pública para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Julio de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5 m|nal. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v27 julio.

Expediente O. C. 1723|30

Llámase a licitación pública para la provisión de empaquetaduras, guarniciones de amianto, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 3 de Agosto de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 agosto.

Expediente O. C. 844|30|A. 5

Llámase a licitación para la provisión de ladrillos refractarios.

La apertura de ofertas se verificará el día 13 de Julio de 1931, a las 15,20 horas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14; y de 16 a 18 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-13 julio.

Expediente O. C. 958|30 A. 6

Llámase a licitación pública para la provisión de aguarrás y aceite de lino cocido.

Las aperturas de propuestas tendrán lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, el día 31 de Julio de 1931, a las 14,20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, cuyo valor es de $ 2.00 m|n., puede ser consultado en la Oficina referida y retirado en la Tesorería General todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e-31 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de vestuario para el personal uniformado.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 20 de Julio de 1931 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirarse al precio de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General todos los días hábiles lunes a viernes, de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v-20 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos, que se tramita por expediente O. C. 206|31.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 14 de Julio próximo, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, previo pago de la suma de dos pesos moneda nacional, de la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

Expediente O.C.-1292|30. — Llámase a licitación pública para la concesión de las operaciones de carga, descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas, en las estaciones Perico y Pampa Blanca.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el 13 de Julio de 1931 a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados y retirados en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y en las estaciones Jujuy, Perico y Pampa Blanca, de estos Ferrocarriles. La Administración.

v13 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex conscripto del Rgto. 5 de Artillería, don **Ramón A. Coria**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 37.18 m|n.) treinta y siete pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por las prendas y efectos no restituídas cuando abandonó las filas del Ejército Nacional, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e11 julio s|p.p. 1825 v22 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex conscripto del Rgto. 3 de Infantería, don **Juan J. Hamilton**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 35.24 m|n.) treinta y cinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula po las prendas y efectos no restituídos cuando abandonó las filas del Ejército Nacional, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e11 julio s|p.p. 1826 v22 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Juan F. Secondo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, proceda a presentar la rendición de cuentas correspondientes al importe de doscientos quince pesos con ochenta centavos moneda nacional de c|l., que ha sido entregado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al responsable aludido anteriormente, en su carácter de ex habilitado del Juzgado Letrado de la Pampa Central, durante el 4.° trimestre del año 1919, para ser abonado a don Bernardo V. Iribas, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e11 julio s|p.p. 1827 v22 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Contador de la Reducción de Indios, de Bartolomé de las Casas (Formosa), D. **Pedro Larruscain**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 8.011.62 m|n., para responder a los siguientes conceptos: $ 7.874.62 m|n., importe del déficit que tiene pendiente en aquella Administración, $ 113 m|n., por reposición de fojas actuadas y $ 24 m|n., por gastos de publicación de edictos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicial por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e2 julio s|p.p. 1.822 v14 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Administrador de la Reducción "Napalpí", de la Comisión Honoraria de la Reducción de Indios, D. **Mario E. Arigós**, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que por resolución N.° 5368, del 6 de Octubre de 1930, se le formalizó en su contra, por la suma de $ 2.525.36 m|n., importe del déficit producido durante su actuación como titular de la Dependencia antes enunciada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del Art. 74 de la Ley 428. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 27.

e2 julio s|p.p. 1.823 v13 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Manuel Gregorio Requena**, ex-encargado de la oficina de Correos de Machagay (Chaco), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este édicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden la cantidad de $ 467.52 m|n. (cuatrocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional), importe del déficit que tiene pendiente en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — **Los Secretarios.**

Se debe por la publicación: $ 30.

e2 julio s|p.p. 1.821 v14 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Eduardo Califano**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de $ 678.99 m|n. (seiscientos setenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional), importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos por su afianzado señor Miguel Boquicio, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 24.

e2 julio s|p.p. 1.820 v14 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Ricardo Fontana, ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 7.276.19 m|n., importe de su deuda pendiente en fondos de aquella Dependencia, todo bajo apercibimiento de elevar los antecedentes, en caso contrario, al Ministerio de Hacienda, para que inicie el cobro por la vía judicial, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad 428. — Los Secretarios

Se debe por la publicación: $ 30.

e2 julio s|p.p. 1.824 v14 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Felipe Guerrico, ex Comisario Inspector, para que dentro del término de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación de este edicto, levanten los cargos formalizados por esta Contaduría General, que importan $ 561,34, quinientos sesenta y un pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, y a los cuales se refiere la resolución N.° 2586| 1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación **$ 48.** —

e20 junio N.° 1818s.p.p.v15 julio.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Manuel Agustín Argibay Molina** y a todos los que se consideren con derecho a un cajón conteniendo artículos de vidrio para mesa llegado en el vapor Massilia y detenido por expediente 70, letra P. del año 1931, que el señor Administrador con fecha Junio 18 del corriente año ha dictado fallo definitivo y cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Imponer al señor Manuel Argibay Molina el comiso del contenido del bulto denunciado, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber al denunciante en la forma de estilo y por edictos al denunciado. Cumplido pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos.

Aduana de la Capital, Junio 24 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 661-1930 ó 661 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 661-R-1930

Marca H. V., números 101|02, 2 Tambores, vapor G. Belgrano, paquete 5843, fecha de entrada Septiembre 13 de 1928

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 671-1930 ó 671 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 671-R-1930

Marca S. V. C., números 1430|1431 2 cajones, vapor Eube, paquete 4525, fecha de entrada Julio 16 de 1928.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 672-1930 ó 672 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 672-R-1930

Sin marca, número 5231, 1 cajón, vapor P. Giovanna, paquete 5152, fecha de entrada Agosto 12 de 1928.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 673-1930 ó 673 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 673-R-1930

Marca J. S., números 7|8, 2 cajones, vapor Desirade, paquete 5715, fecha de entrada Septiembre 15 de 1928.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juliana Raquel y Jael Modesta Magallanes, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Miguel G. Magallanes.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Prosecretario.

v14 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eugenia Galán de Sosa, por sí y sus hijos menores Hilda Esther, Sora Emma, Jorge Enrique, Ignacio Morales y Ofelia Alicia Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ayudante de la Prefectura General Marítima, don Lucas Sosa.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Prosecretario.

v14 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Vicenta Cáceres de Suárez, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Suárez.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Prosecretario.

v14 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Liboria Enriz de Gatica, para sus pupilos Georgina, Elvira Pascuala, Braulio Ernesto y Paula Virginia Gatica, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Braulio Gatica.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Prosecretario.

v14 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma S. Laucelle de Artigas, por sí y sus hijos menores Emma Sofía, Carlos Miguel, José Federico y Nicolás Alberto Artigas, y por sí doña Aida Rosa y Dora Artigas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Visitador de Escuelas del Consejo Nacional de Educación, don José M. Artigas.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Prosecretario.

v14 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. —El Secretario.

v-7 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Ayala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931. —El Secretario.

v-7 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Pelaia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — El secretario.

v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — El Secretario.

v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Kudryk**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — El Secretario.

v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacinó de este edicto, se haces aber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Palavecino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El secretario.

v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Leonardo Juárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — El secretario.

v18 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Revilla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — El secretario. v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Depaoli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931. — El Secretario.

15-julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Indalecio Arias Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— El Secretario.

v15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Suá-** fué víctima el obrero don **Manuel Suárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931. — El Secretario.

v-15 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Rosa Ibáñez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — El Secretario.

v-24 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Serrano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — El Secretario.

v-11 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isaac Colque**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — El Secretario.

v-11 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Inés Pita de Fernández, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Dardo L. Fernández.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Damiana Rodas de Turno, por sí y sus hijos menores Carlos Elías, Mercedes Ana, Carmen Beatriz, Guillermo Damián Turno, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Archivo de los Tribunales de la Capital, don Carlos Turro.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña María Arrupe de Zavaleta, por sí y su hijo menor Ismael Ramón Remigio Zavaleta, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ismael Ramón Remigio Zavaleta.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña María Laura López, en su carácter de hija legítima del ex empleado del Colegio Nacional Manuel Belgrano, don Demetrio López.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que allegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Juana Lanzaro, en su carácter de hija del ex peón de la Aduana de la Capital, don Rafael Lanzaro.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Mercedes Barsanti de Burzinsky, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Rafael Burzinsky.

Buenos Aires, Julio 6 de de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Ana Elena Cristensen para su hija Isabel Elena Giménez y por sí Dª Clara Cristina Giménez, en su carácter de hijas del ex jubilado, don Manuel Alfredo Giménez.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Enriqueta Cademartori de Francescato, y doña Josefina Sega de Francescato, en su carácter de viuda y madre del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Juan Cristóbal Francescato.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Antonia Quintieri de Mancini, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Mancini.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eleuteria López de Massini, por sí y su hija menor Dominga Isabel Massini, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Bartolomé Massini.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carolina Pajes de Melo, Saturnina Marcelina y Bonifacia María Luisa Melo ,en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Marcelino Melo.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que

tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Leonor Caciana Mariani de Freiria, por sí y sus hijos menores Ernesto Saúl y Carlos Alberto Freiria, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Hacienda, don Ernesto Freiria.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Berretta de García, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Jacinto García.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Santacesaria de Iglesias, por sí y su hija Norma Lydia Iglesias, en su carácter de viuda e hija legítima del ex práctico de la Prefectura General Martítima, don Antonio Iglesias.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349, doña Clara Solari de Barbati, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Barbati.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Prosecretario.

v11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Lecuime Vera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1931. — **El Secretario.**

v10 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Angélica López Barrios de Castro**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don **José P. Castro.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Prosecretario.

v-10 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Encarnación San Pablo de González**, por sí y sus hijos menores; **Juan Bautista, Encarnación, y José González**, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex Peón de la Aduana de la Capital, don **Juan González Escriba.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Prosecretario.

v-10 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes y María Inés Arrondo**, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **José Arrondo.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Prosecretario.

v-10 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4949, doña **María Leocadia Tejero de Sosa**, por sí y sus hijos menores **Roberto, Corina Juana, y Olga Sosa**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don **Eduardo Fortunato Sosa.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Prosecretario.

v-10 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Hernán González**, para sus hijos menores, **Lía Esther y María Luisa González**, en su carácter de hijas legítimas de la ex maestra de la Escuela 3, del Consejo 12, doña **Ida de Rosa de González.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Prosecretario.

v-10 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por treinta días, a la procesada **María Esther Fernández**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e11 julio s|pp. 9077 v14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fidel Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 julio s|pp. 9078 v14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Joaquín Meana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 julio s|pp. 9079 v14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio Canesa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento o declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 julio N.° 9080 v14 gosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4 del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hugo Alberto Egdell**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 julio N.° 9081 s|pp. v14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Santana**, procesado por el delito de abuso de arma para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 julio N.° 9082 s|pp. v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique J. Schiatti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 julio N.° 9085 s|pp. v14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Di Paola**, procesado por defraudación; **Domingo Giúdice**, procesado por estafa; **Manuel Somoza y Eulogio Fachado**, procesados por falso testimonio; **Isidoro Erviti**, procesado por defraudación y a **Manuel Feijó**, procesado por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e11 julio N.° 9086 s|pp. v14 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 22.ª de esta Ciudad, don Adolfo Pacheco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Arturo Caspersen**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — A. Pacheco, juez de paz.

e11 julio s|p.p. 9068 v16 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Carmelo J. Marotta, dispone emplazar durante el término de diez días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Romero de Ponce**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 19 de 1931. — Carmelo J. Marotta, juez de paz.

e11 julio s|p.p. 9069 v22 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Roberto Ramos**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos y que tramita por ante el Juzgado a su cargo y secretaría del suscripto, S. S. ha dictado la sentencia siguiente: "Buenos Aires, Noviembre 8 de 1929. Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el señor Procurador Fiscal en representación del Fisco Nacional contra Roberto Ramos, sobre cobro ejecutivo de pesos, que el señor Defensor del demandado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, no obstante estar debidamente notificado del auto de fs. 22 vta., resuelvo se lleve esta ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Junio 1.° de 1931. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e11 julio s|p.p. 9070 v14 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza al señor **A. R. Fumas**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 julio s|p.p. 9074 v14 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza al señor **Grego M. y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e11 julio s|p.p. 9075 v14 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza al señor **Manuel José Almada**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor Demetrio González Cazón, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — D. González Cazón, secretario.

e11 julio s|p.p. 9076 v14 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **José Oddono**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Roberto E. Chute, secretario.

e11 julio s|p.p. 9087 v14 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Cavañach**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-11 julio N.° 9073-s.p.p.-v-14 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Macurá y Esteban Plotnich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. —Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 9083-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julia Lavista**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. —Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 9084-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hermildo Quiroz**, procesado por infracción al artículo 189 del C. Penal, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e 11 julio N.° 9071-s.p.p.-v-14 agosto.

El señor Juez de Paz de la Sección 22.ª de esta Ciudad, don Adolfo Pacheco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Cekada**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Adolfo Pacheco, Juez de Paz.

e-11 julio N.° 9072-s.p.p.-v 16 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Jacinto Fuentes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 julio s.p.p. N.° 9043 v11 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don Remigio Iriondo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Félix Fernando Romero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931.— Remigio Iriondo, Juez de Paz.

e7 julio s.p.p. N.° 9045 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel González**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 julio N.° 9059-s|p.p. v11 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Gutiérrez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e7 julio N.° 9060-s|p.p. v11 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José A. Denis**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e7 julio N.° 9061-s|p.p. v11 agosto

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de **D. Alberto Colli**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1931. — Enrique Giraudy, secretario.

e-7 julio N.° 9034-s|p.p. v-11 agosto

e7 julio s|p.p. 964 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Bartolomé Panero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 19311. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e7 julio N.° 9065-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Zaruzky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e7 julio N.° 9066-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **González Perelis**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 julio N.° 9067-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Di Paula**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 julio N°. 9058 s|p.p. v 11 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Federico Hardt**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Julio 26 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e7 julio N°. 9048 s|p.p. v11 agosto.

..El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de doña Concepción Calí, por el término de treinta días, dentro del cual, deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — Enrique Giraudy, secretario.

e7 julio N°. 9049 s|p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (secretaría número 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Augusto Bernard**.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e7 julio N°. 9050 s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Safirschtein**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 julio N°. 9051 s|p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piñeiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 julio N°. 9052 s| p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 julio N°. 9053 s|p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Fidel y Francisco Mansilla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.

e7 julio N°. 9054 s|p.p.v 11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplazo, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Kogan**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 julio N°. 9055 s| p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Selie Altman**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 julio N°. 9056 s|p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pollini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1931. — Gregorio Alberto Soldini; Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 julio N°. 9057 s|p.p. v11agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Esteban Badaracco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio de 1931. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 junio s|p.p. 8.991 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-17 junio N.° 8985-s.p.p.-v-23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción cítase a **Génaro Vazquez y a José Antonio Folgueira**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.
e-23 junio N.° 8.996-s.p.p.-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio González**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-23 junio N.° 8.997-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque. se cita, llama y emplaza a **Agustín Núñez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 junio N.° 8949 s.p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Sphord**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e6 julio s|p.p. 8935 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Miguel Izquierdo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 10 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, E. Sosa, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
e17 junio N.° 8975-s|p.p.-v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, notifícase por medio del presente edicto que se publicará por treinta días, a **Cecilio Santos Porfirio**, procesado por infracción al Art. 16 de la Ley 4707, que en dicha causa el señor Juez Federal ha dictado sentencia condenándolo a prestar un año de servicio en las filas del ejército, sin perjuicio del que le corresponda por sorteo, con costas.
La Plata, Junio quince de 1931. — Francisco L. Menegazzi, secretario.
e-23 junio N.° 9.006-s.p.p.-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Esteban López García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-23 junio N.° 9.007-s.p.p.-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio de 1931. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 junio s|p.p. 8.992 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Ferrer**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 3 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
e23 junio s|p.p. 8.993 v29 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Antonia Fernández**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — R. S. Naón (h.), secretaio.
e23 junio s|p.p. 8.994 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Giovani Grossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 junio s|pp. N.° 9000 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Frías y Cía.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 junio s|pp. N.° 9001 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Beltrán Aliado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 junio s|pp. N.° 9002 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor don Ignacio C. Irigoyen. se cita, llama y emplaza al prófugo **Jacinto Donalicio**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 junio s|pp. N.° 9003 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del **Juzgado N.° 10, se cita a Antonio Rinaldi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde** la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 junio s|p.p. 9004 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Gamarra**, procesado por el delito de evasión, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Roque Raymundo (a) "El Tano Roque"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
e17 junio N.° 8976-s|p.p.-v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Peloso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 julio s.p.p. N.° 9047 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mazzacaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e17 junio s|pp. N.° 8979 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Germeine Hurson**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del **Juzgado: Palacio de Justicia**, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 8980 v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza al ciu-

dadano naturalizado Juan García González, clase 1878, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Federal, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria en el juicio correccional que se le sigue por infracción a la Ley 11386.

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — Pascual Sosa Yániz, secretario.

e17 junio s|pp. N.° 8981 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Panetta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 junio s|pp. N.° 8982 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bordiga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 julio s.p.p. N.° 9041 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Clotet Solá y Juan Bertomeu**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires Junio 25 de 1931.— Héctor F. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 julio s.p.p. N.° 9042 v11 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pascual Ganim**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e7 julio N.° 9063-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado 7, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Gordio Timoschuk.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Abel Miranda, secretario.

e-7 julio N.° 9036-s|p.p. v-11 agosto

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita y emplaza a Sofía de Vilches, por el término de treinta días, que correrá a partir de la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-23 junio N.° 9.009-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Coronado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio s|pp. N.° 9031 v3 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Emilio Abecia**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e27 junio s|pp. N.° 9032 v3 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, Dr. Adolfo Lascano, se cita y emplaza por 30 días, a los prófugos **Jeremías Parisi**, procesado por violación de los deberes de funcionario público y sustracción de documentos y a **Melchor Luis Durán**, procesado por defraudación y adulteración de documentos públicos, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, Junio 25 de 1931. — Francisco F. Burgos, secretario.

e7 julio s.p.p. N.°9037 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Tomás Paduan**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, Secretaría N.° 67, Sr. Epifanio Sosa.

e-27 junio N.° 9.022-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Spinelli**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 9.023-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Viola**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio 9.024-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Enrique C. Jones, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 9.025-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sarlengo o Ricardo La Rosa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 9.026-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 4 del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Gentile o Guintole o Giuntoli u Oreste G. Buttolli**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 junio s|p p. 9027 v3 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Cañas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — R. S. Naón (h.), secretario.

e27 junio s|p.p. 9.028 v3 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Celedonio y Adolfo Pagani**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio s|p.p. 9.029 v3 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Chelia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e27 junio s|pp. 9015 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Alfredo Plastino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 junio s|pp. 9016 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 19 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e27 junio s|pp. 9017 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Remedios Martínez.**

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — H. García Juanicó, secretario.

e27 junio s.p.p. 9018 v3 agosto

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Goldberger de Russo.**

Buenos Aires, Junio 19 de 1931. — Manuel A. Marini, secretario.

e27 junio s|pp. 9019 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Klohukoff**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e27 junio s|pp. 9020 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Norberto D. Robilio**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e27 junio s|pp. 9021 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Esther Reinarte**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio s|pp. 9030 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Guillermina Carra.**

Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — Santiago de Estrada, secretario.

e-17 junio N.° 8971-s|p.p. v-23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Alvarez,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-17 junio N.° 8972-s|p.p. v-23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se hace saber durante cinco días, a **Rufino Deodoro Rosas Maciel,** que con fecha cinco de Junio del corriente año, se le ha sobreseído provisionalmente en la causa que se le seguía por el delito de estafas, y que, habiendo apelado el Ministerio Público, será elevado a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal.

Buenos Aires, Junio 18 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

e-23 junio N.° 9.012-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Satulorsky y a Luis R. Moll Córdoba,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 junio N.° 9.013-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Vicente Quatrucci,** a fin de que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado doña Vicenta Roquelina Castro de Quatrucci, por divorcio, separación de bienes y tenencias de hijos, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1931. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-23 junio N.° 9.014-s.p.p.-v11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl A. Schafiro,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 junio s|p.p. N.° 9.005-v-29 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, al prófugo **Víctor Arenales,** procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e6 junio s|pp. 8937 v13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Silvio Astolfi,** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en los delitos de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán al centro, Palacio de Justicia.

e6 junio s|pp. 8941 v13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benigno Casal,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Bunos Aires, Junio 1.° de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 junio s|pp. 8938 v13 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luciano Marcos Fontán.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— A. F. Leguizamón, secretario.

e7 julio s.p.p. N.° 9046 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría N.° 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Dolores González.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1931. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e-12 junio s|p.p. 8951 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Antonio Sabino o Antonio Saa Lamela,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 junio N.° 8957 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Murray,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio N.° 8961s.p|p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Gómez,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e12 junio N.° 8962 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 22, se llama a herederos y acreedores de don **Juan Alaniz y Tránsito Camargo de Alaniz,** por el término de treinta días, juicio que tramita ante dicho Juzgado.

Buenos Aires, Junio de 1931. — Pacheco, Juez de Paz.

Local del Juzgado: Cabildo 1474.

e-12 junio s|p.p. 8950 v-18 julio

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Paralta, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eustaquio Fierro,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e-7 julio N.° 9052-s|p.p. v-11 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Khaet Raif Mashnouk,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.— **R. S. Naón (hijo), secretario.**

e9 junio N.° 8943 s.p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Barile,** a fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareces.

Buenos Aires, Junio 13 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-23 junio N.° 8.998-s.p.p.v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **Angel Antonio (a) Oscar; Dominga Escobar y José S. Alderete,** para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto a los dos primeros y estafa al último, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e-23 junio N.° 8.999s.p.p.v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Agustín López,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo aprcibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s|pp. 8939 v13 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Uriburu Ezcurra y Compañía,** procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931.— Luis Doynel, secretario.

e9 junio N.° 8944 s.p.p. v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Martín Basavilbaso,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e9 junio N.° 8945 s.p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **José Tosar y Mario Tosar,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario interino a cargo de la Secretaría N.° 68.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

e-12 junio s|p.p. 8952 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Mateo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 junio N.° 8948 s.p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Montes,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 junio N.° 9.011-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. Moreno a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Verona,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 junio N.° 8984-s.p.p.-v-23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita a Pascual Macchini, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 junio N.° 8958 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Julio Thibault.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e12 junio N.° 8859 s|pp. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a Ernesto Crossman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 junio N.° 8956 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alcides y Artemio Novaria, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio N.° 8960 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Sara Strikman de Haidemberg, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si a así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio N.° 8970 s|pp. v18 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Julio Zorzoli, procesado por quiebra fraudulenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 junio N.° 8955 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Ricardo Pensa, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 julio s.p.p. N.° 9044 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a Federico Marconi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 junio s|pp. 8936 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Homero Pica, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-12 junio N.° 8966-s|p.p v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José López, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-12 junio N.° 8967-s|p.p. v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Molinedo o Angel Molina, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio .. de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e-12 junio N.° 8963-s|p p. v-18 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5. Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Félix Rodríguez.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e-12 junio s|p.p. 8954 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Carlos Pérez Colman, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e-7 julio N.° 9035-s|p.p. v-11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Carlos Lenzi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 junio 9.008-s.p.p.-v29 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Adolfo Rivera, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e9 junio N.° 8947 s|pp. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Martín Costa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 junio s|pp. 8912 v13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Jaime Ventura, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 8940 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Rossi, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-12 junio N.° 8960-s|p.p. v-18 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta ciudad, don Remigio Iriondo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Buenaventura Baima, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — Remigio Iriondo, Juez de Paz,

e17 junio N.° 8977-s|p.p.-v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pascual Pacenza.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — **Manuel A. Marín, secretario.**

e17 junio N.° 8974-s|p.p.-v-23 julio

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se cita y emplaza por treinta días, al prófugo **Agustín Grossi**, procesado por defraudación y adulteración de documentos públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa respectiva que se tramita por la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, Junio 25 de 1931. — Adol- Francisco F. Burgos, secretario.

e7 julio s.p.p. N.° 9038 v11 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Julio Legaza, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e9 junio N.° 8946 s.p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a Bautista Sotero y Carlos Magni, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario interino a cargo de la Secretaría N.° 68.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 junio s|p.p. 8952 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga Rosa o Carmen Rosa Gutiérrez, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 julio s.p.p. N.° 9039 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mauricio Cachot o Cuchot, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro..

e7 julio s.p.p. N.° 9010 v11 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Rodolfo Ramos Oveto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Rafael Santelmo, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 31.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — F. L. Trujillo, secretario.

e7 julio N.° 9062-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Lazzaroni**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 17 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-23 junio N.° 9.010-s.p.p.-v29 julio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bencivenga José y Moschetti de Bencivenga Magdalena**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e-23 junio N.° 8.995-s.p.p.-v29 julio.

Ministerio de Agricultura

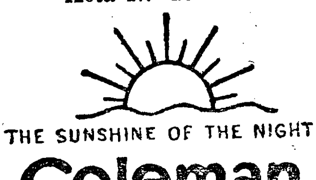
Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 154.886

LINDEX

Junio 18 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 37.312.
v-4 julio

Acta N.° 154.850



Junio 16 de 1931. — The Coleman Lamp And Store Co., de Kansas (E. U. de América). — Para distinguir lámparas, linternas, planchas, estufas campestres, caloríferos, radiadores y artículos de iluminación en general, de la clase 14. — Aviso N.° 37.290.
v7 julio

Acta N.° 142.588

CARLITOS

Octubre 25 de 1929. — Tomás Pinelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.558.
v11 julio

Acta N.° 154.923

BOLITA

Junio 22 de 1931. — Miguel Sans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.365.
v11 julio

Acta N.° 154.924

RADIOASTRAL

Junio 22 de 1931. — Biraben y Compañía; de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir collares de circuitos oscilantes, clase 20. — Aviso N.° 37.366.
v11 julio

Acta N.° 154.928

HISOPO

Junio 22 de 1931. — Pedro Arca y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.318.
v11 julio

Acta N.° 154.925

TOURNESOL

Junio 22 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois Et Cie.), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 37.367.
v11 julio

Acta N.° 154.929

CRISCOL

Junio 22 de 1931. — Eduardo R. Barrios. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 37.353.
v11 julio

Acta N.° 154.930

CRISCOL

Junio 22 de 1931. — Eduardo R. Barrios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.354.
v11 julio

Acta N.° 154.931

KRISKA

Junio 22 de 1931. — Eduardo R. Barrios. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 37.355.
v11 julio

Acta N.° 154.932

KRISKA

Junio 22 de 1931. — Eduardo R. Barrios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.356.
v11 julio

Acta N.° 154.939



Junio 22 de 1931. — Anselmo A. Gualdoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.373.
v11 julio

Acta N.° 154.948

ORLOV

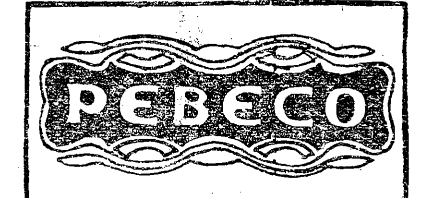
Junio 22 de 1931. — Ladislao C. Horvath. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.379.
v11 julio

Acta N.° 154.969

ALBION

Junio 24 de 1931. — Ramos y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 37.397.
v11 julio

Acta N.° 154.943



Junio 22 de 1931. — José Mata Alvarez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 37.374.
v11 julio

Acta N.° 154.944

GASTRINA

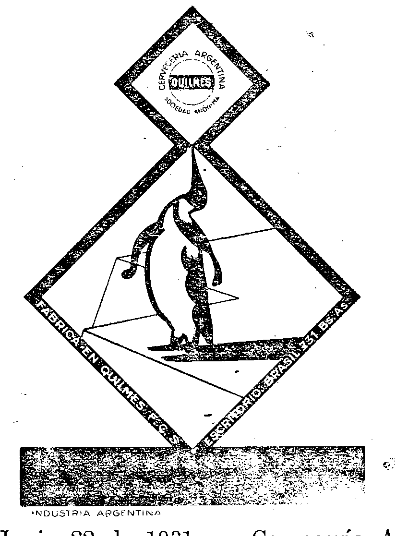
Junio 22 de 1931. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.376.
v11 julio

Acta N.° 154.945

MAGNADENT

Junio 22 de 1931. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 37.375.
v11 julio

Acta N.° 154.947



Junio 22 de 1931. — Cervecería Argentina Quilmes, Sdad. Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.378.
v11 julio

Acta N.° 154.933

TIGERWELD

Junio 22 de 1931. — The American Steel and Wire Company of New Jersey, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir ligazones para rieles y particularmente ligazones para señales, de la clase 12. — Aviso número 37.360.
v11 julio

Acta N.° 154.950

PALMIFIX

Junio 23 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 37.388.
v11 julio

Acta N.° 154.951

PALMIFIX

Junio 23 de 1931. — S. A. de Molinos y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 37.387.
v11 julio

Acta N.° 154.952

PALMIFIX

Junio 23 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 37.386.
v11 julio

Acta N.° 154.953

PALMIFIX

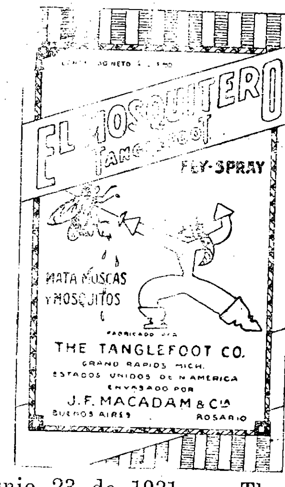
Junio 23 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.385.
v11 julio

Acta N.° 154.954

PALMIFIX

Junio 23 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 37.384.
v11 julio

Acta N.° 154.955



Junio 23 de 1931. — The O. y W. Thum Co., de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.400.
v11 julio

Acta N.° 154.981

MI CHINA

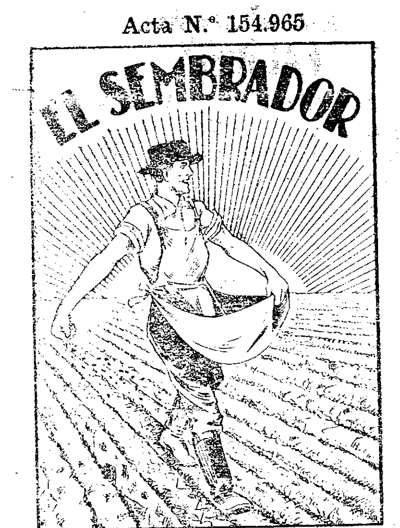
Junio 24 de 1931. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.392.
v11 julio

Acta N.° 154.946

PAN AMERICANO

Junio 22 de 1931. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 37.372.
v11 julio

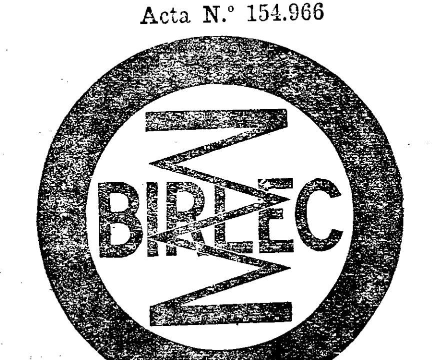
Acta N.° 154.965



Junio 23 de 1931. — Juan González Lobo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, de la clase 1. — Aviso N.° 37.327.

v11 julio

Acta N.° 154.966



Junio 24 de 1931. — Birmingham Electric Furnaces Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir hornos y hogares eléctricos para fines industriales, de la clase 20. — Aviso N.° 37.410.

v11 julio

Acta N.° 154.967

MÉLOTTE

Junio 24 de 1931. — Société Anonyme Ecrémeuses Mélotte, de Remicourt Bélgica. — Para distinguir desnatadoras centrífugas y otras, y piezas de repuesto, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.133. — Aviso N.° 37.409.

v11 julio

Acta N.° 155.005



Junio 24 de 1931. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 37.459.

v11 julio

Acta N.° 154.979

ALERGON

Junio 24 de 1931. — Laboratorios Arcy, S. A. de Productos Químicos. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 37.322.

v11 julio

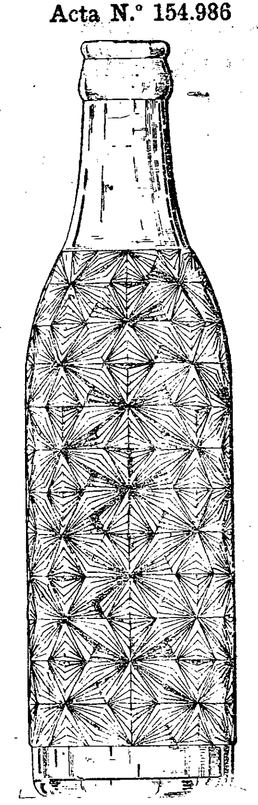
Acta N.° 154.984



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.436.

v11 julio

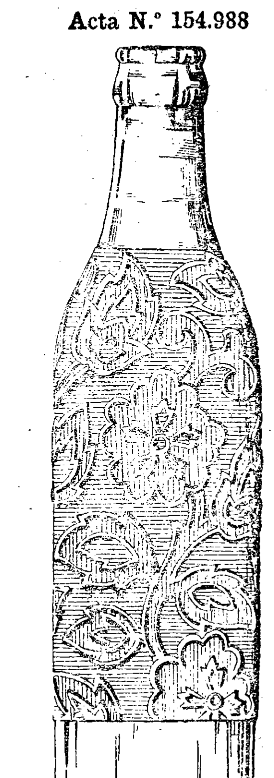
Acta N.° 154.986



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.430.

v11 julio

Acta N.° 154.988



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.428.

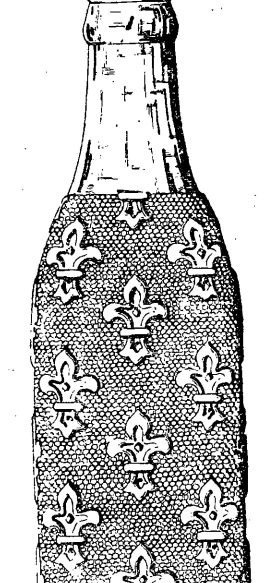
v11 julio

Acta N.° 154.985

Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.431.

v11 julio

Acta N.° 154.987

Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.429.

v11 julio

Acta N.° 154.989

Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.427.

v11 julio

Acta N.° 154.975

BONZO EL PERRO TRAVIESO

Junio 24 de 1931. — Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.421.

v11 julio

Acta N.° 154.973

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN

Junio 24 de 1931. — Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.419.

v11 julio

Acta N.° 155.010

RADIOLETTE

Junio 25 de 1931. — Radio Corporation of América, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 37.412.

v11 julio

Acta N.° 154.976

EL GATO FELIX

Junio 24 de 1931. — Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.422.

v11 julio

Acta N.° 154.974

MOCITO Y PALOMINA

Junio 24 de 1931. — Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.420.

v11 julio

Acta N.° 154.964

ALBINA

Junio 23 de 1931. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 67.105. — Aviso N.° 37.350.

v11 julio

Acta N.° 154.990



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.426.

v11 julio

Acta N.° 154.991

Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.440.

v11 julio

Acta N.° 154.939

TERPICHIN

Junio 23 de 1931. — Andrés [illegible] y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.377.

v11 julio

Acta N.° 154.963

ALBINA

Junio 23 de 1931. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.104. — Aviso N.° 37.389.

v11 julio

Acta N.° 154.992

Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.441.

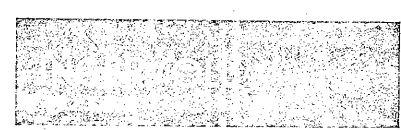
v11 julio

Acta N.° 154.993

Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° Aviso N.° 37.437.

v11 julio

Acta N.° 154.953



Junio 23 de 1931. — Ingersoll Magnetic Lock Company, de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir cerraduras de permutación para interruptores, cerraduras para cubiertos de automóvil y unidades de cerradura, de la clase 10. — Aviso número 37.331.

v11 julio

Acta N.° 154.970

CHU - CRU

Junio 24 de 1931. — Clemente Riganti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.027.

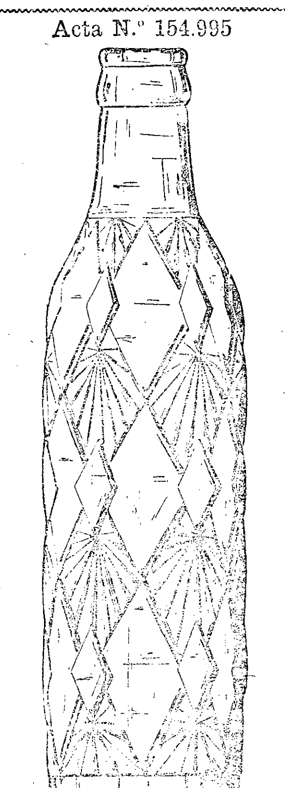
v11 julio

Acta N.° 154.994

Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.442.

v11 julio

Acta N.° 154.995



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 37.443.

v11 julio

Acta N.° 154.957

FLEXHOLD

Junio 23 de 1931. — The Cauly Belt Manufacturing Co. Limited, de City of Chester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 37.399.

v11 julio

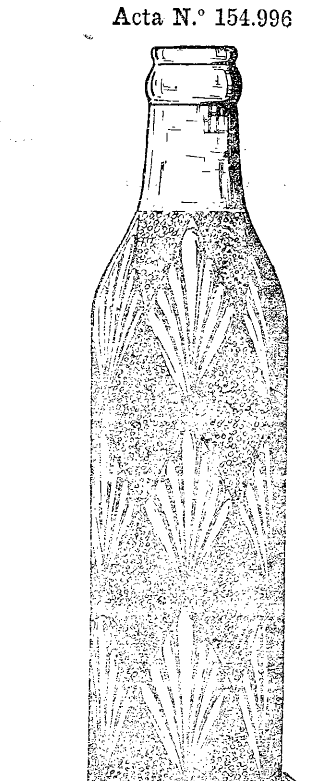
Acta N.° 154.930

NIKOTUSSIS

Junio 234 de 1931. — Laboratorios Arev, S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 37.319.

v11 julio

Acta N.° 154.996



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.432.

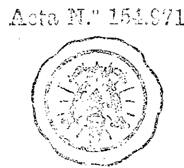
v11 julio

Acta N.° 154.997

Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.438.

v11 julio

Acta N.° 154.971



"TORCH" BRAND

Junio 24 de 1931. — Allen y Hanburys Limited; de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 37.417.

v11 julio

Acta N.° 154.962

CHAJÁ

Junio 23 de 1931. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso número 37.404.

v11 julio

Acta N.° 154.998

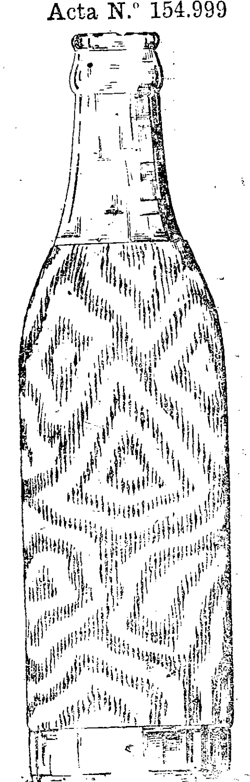


Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. —Aviso N.° 37.433.

v11 julio



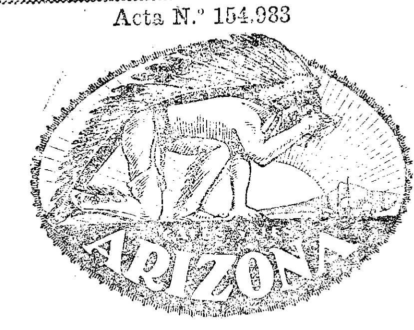
Acta N.° 154.999



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.434.

v11 julio

Acta N.° 154.983



Junio 24 de 1931. — F. Cuete y Bustelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 37.414.

v11 julio

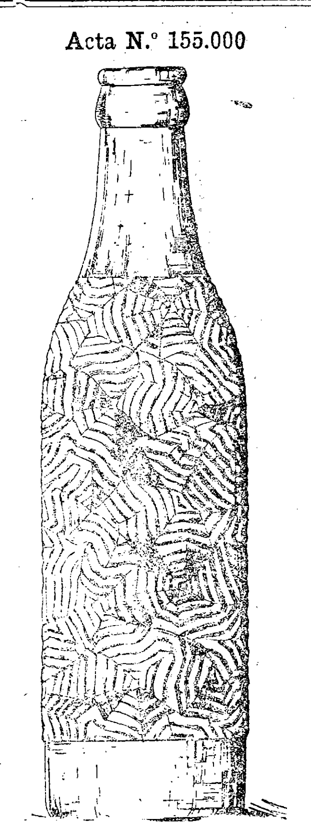
Acta N.° 154.977

RELIANCE

Junio 22 de 1931. — Cereal Machine Co. — Para distinguir balanzas y básculas automáticas u otras, clase 6. —Aviso N.° 37.416

v11 julio

Acta N.° 155.000



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.439.

v11 julio

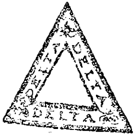
Acta N.° 155.001



Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.441.

v11 julio

Acta N.° 155.011



Junio 25 de 1931. — Buxton Guilayn y Co. Ltda., S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 37.465.

v11 julio

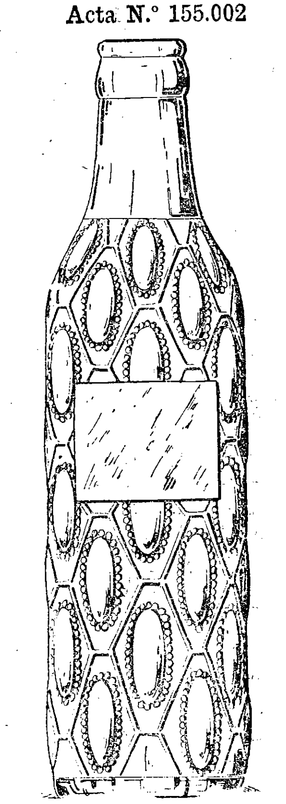
Acta N.° 154.982

CHINITA

Junio 24 de 1931. — Víctor De Nicoló y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.391.

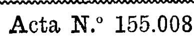
v11 julio

Acta N.° 155.002

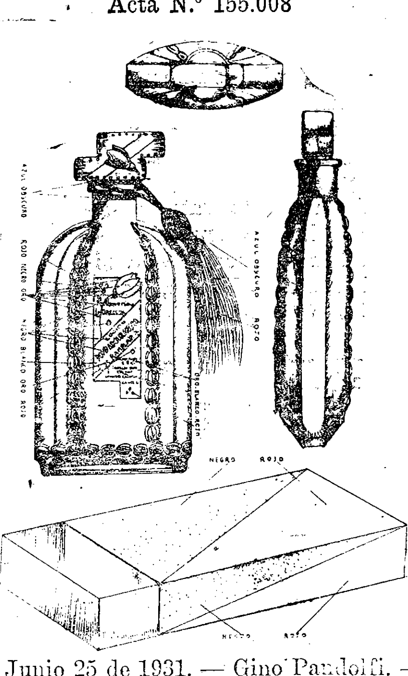


Junio 24 de 1931. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 37.435.

v11 julio



Acta N.° 155.008



Junio 25 de 1931. — Gino Pandolfi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 37.473.

v11 julio

Acta N.° 155.007



Junio 25 de 1931. — Martínez Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 37.458.

Acta N. 155.006

LA PROVIDENCIA

Junio 234 de 1931. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 37.461.

v11 julio

Acta N.° 155.0[illegible]

ETOILE

Junio 25 de 1931. — Gebruder Junghans Aktiengesellschaft, de Wurttemberg, Alemania. — Para distinguir relojes y partes de los mismos, de la clase 8. — Renovación de la N.° 68.544. — Aviso N.° 37.407.

v11 julio

Acta N.° 154.014

BOUI NAGRE

Junio 25 de 1931. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Toulouse, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 68.368. — Aviso N.° 37.450.

v11 julio

Acta N.° 155.016

PANCHULA

Junio 25 de 1931. — Cabeza García y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 37.449.

v11 julio

Acta N.° 155.018



Junio 25 de 1931. — Ernesto Tamburri. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 37.446.

v11 julio

Acta N.° 155.020

CARICIAS

Junio 25 de 1931. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.467.

v11 julio

Acta N.° 155.032

REX

Junio 26 de 1931. — P. J. Tardieu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.510.

v11 julio

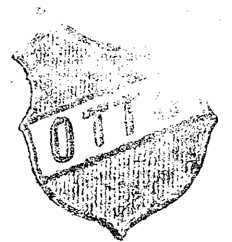
Acta N.° 155.021



Junio 25 de 1931. — Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 67.047. — Aviso N.° 37.468.

v11 julio

Acta N.° 155.022



Junio 25 de 1931. — Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldereria, de la clase 4. — Aviso N.° 37.469.

v11 julio

Acta N.° 155.023



Junio 25 de 1931. — Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.049. — Aviso N.° 37.470.

v11 julio

Acta N.° 155024



Junio 25 de 1931. — Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 37.471.

v11 julio

Acta N.° 155.027

NIVOLIN

Junio 25 de 1931. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 37.424.

v11 julio

Acta N. 155.028

CIMENTITE

Junio 25 de 1931. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 37.423.

v11 julio

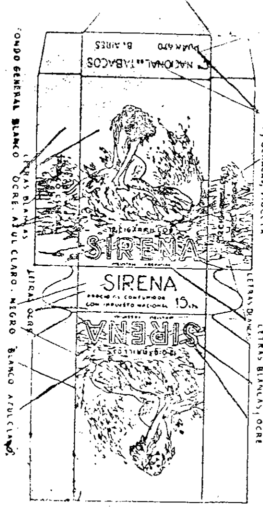
Acta N.° 155.035

CARDAL

Junio 26 de 1931. — Compañía General de Calzados, Sociedad Anónima.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.505.

v11 julio

Acta N.° 155.033



Junio 26 de 1931. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 37.506.

v11 julio

Acta N.° 155.034

CRISABON

Junio 26 de 1931. — Israel B. Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 37.508.

v11 julio

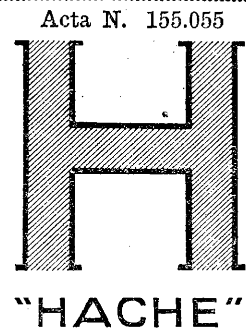
Acta N.° 155.031

VELOX

Junio 26 de 1931. — Aníbal B. Rocca, Juan Fábregas y Carlos Zamboni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 37.509.

v11 julio

Acta N. 155.055



Junio 27 de 1931. — Enrique Eraña. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 37.511.

v11 julio

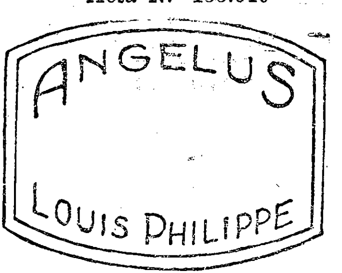
Acta N.° 155.038



Junio 26 de 1931. — Pedro Robertic. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 69.631. — Aviso N.° 37.477.

v11 julio

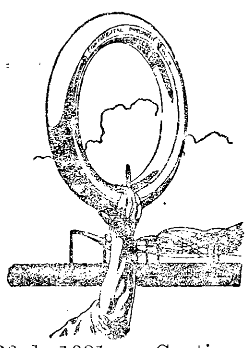
Acta N.° 155.040



Junio 26 de 1931. — Diomede Spadini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.480.

v11 julio

Acta N.° 155.045



Junio 26 de 1931. — Continental Compañía Transatlántica de Cautchouc S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 67.141. — Aviso número 37.489.

v11 julio

Acta N.° 155.046



Junio 26 de 1931. — Pedro Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 67.168. — Aviso número 37.487.

v11 julio

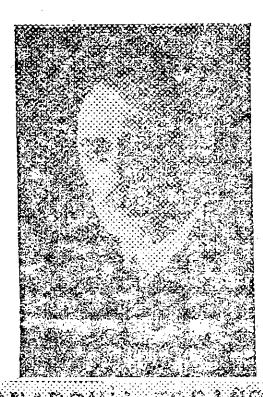
Acta N.° 155.053

CABREIROA

Junio 26 de 1931. — Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de de la clase 23. — Aviso N.° 37.454.

v11 julio

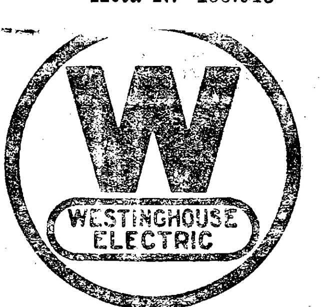
Acta N.° 155.037



Junio 26 de 1931. — Francisco de P. Oller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.507.

v11 julio

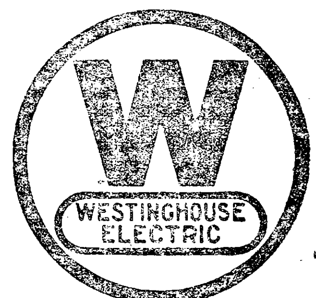
Acta N.° 155.048



Junio 26 de 1931. — Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de East Pittsburgh Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 37.381.

v11 julio

Acta N.° 155.049



Junio 26 de 1931. — Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de East Pittsburgh Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 37.382.

v11 julio

Acta N.° 155.051

FEMENIL

Junio 26 de 1931. — Martínez González y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.500.

v11 julio

Acta N.° 155.052

CABREIROA

Junio 26 de 1931. — Otero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.453.

v11 julio

Acta N.° 155.036

CARDAL

Junio 26 de 1931. — Compañía General de Calzados, Sociedad Anónima.— Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 37.504.

v11 julio

Acta N.° 155.041

TEFAGON

Junio 26 de 1931. — Ernesto Cavalié. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 37.466.

v11 julio

Acta N.° 155.056

DUNHILT

Junio 27 de 1931. — Luis Baratelli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 67.057. — Aviso N.° 37.519.

v11 julio

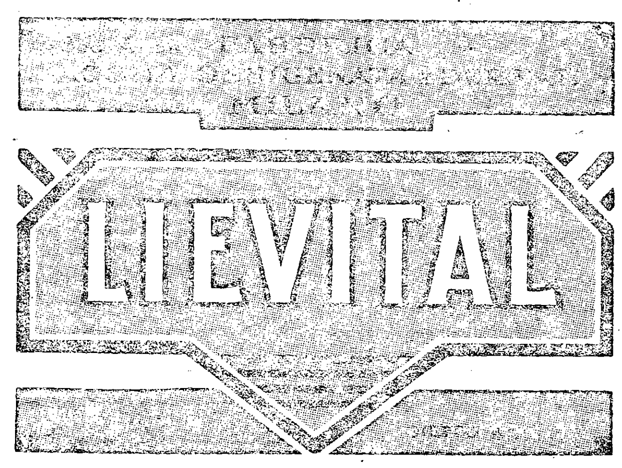
Acta N.° 155.057

ORLICKT

Junio 27 de 1931. — Luis Baratelli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 67.060. — Aviso N.° 37.520.

v11 julio

Acta N.° 155.050



Junio 26 de 1931. — S. A. Fábrica Acqua Ossigenata y Derivati, de Milán (Italia). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, de la clase 1. — Aviso N.° 37.486.

v11 julio

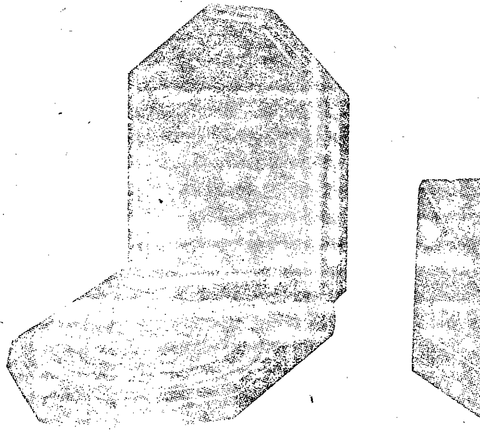
Acta N.° 154.938



Junio 22 de 1931. — S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes. — Renovación de la N.° 68.424. — Aviso N.° 37.357.

v11 julio

Acta N.° 154.940



Junio 22 de 1931. — Parfumerie Houbigant S. A., de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 37.369.

v11 julio

Acta N.° 154.927

"FUCSIA"

Junio 22 de 1931. — Pedro Arca y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.077.

v11 julio

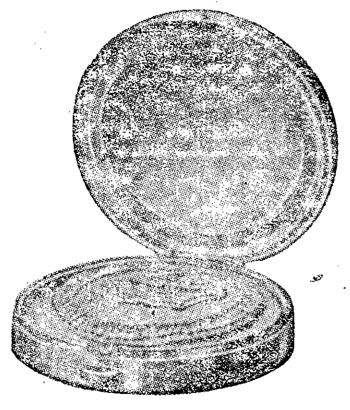
Acta N.° 155.003

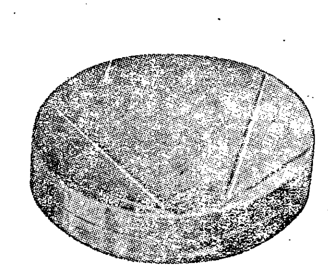
DI GIGLIO HNOS.

Junio 24 de 1931. — Di Giglio Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 37.405.

v14 julio

Acta N.° 154.941





Junio 22 de 1931. — Parfumerie Houbigant S. A., de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 37.370.

v11 julio

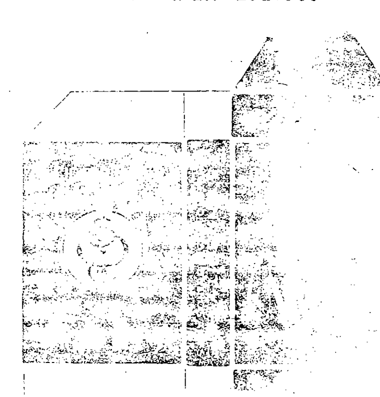
Acta N.° 154.956



Junio 23 de 1931. — Otto Dannemann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 26. — Aviso N.° 37.401.

v11 julio

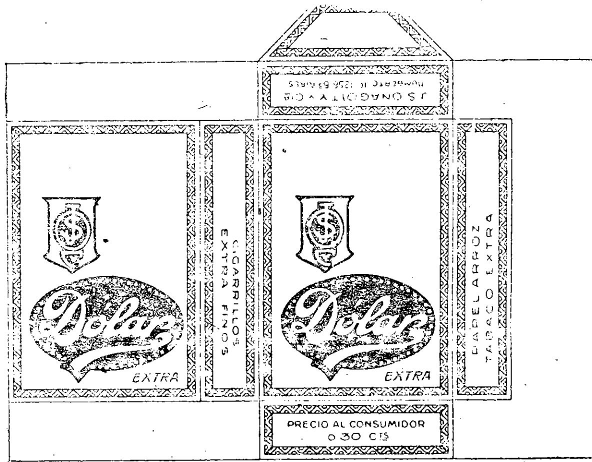
Acta N.° 154.960



Junio 23 de 1931. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 68.899. — Aviso N.° 37.402.

v11 julio

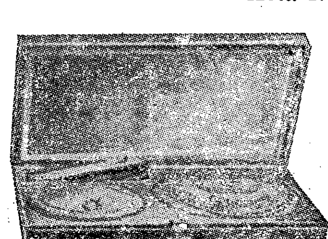
Acta N.° 154.961

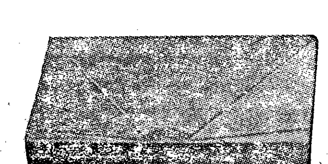


Junio 23 de 1931. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 68.900. — Aviso N.° 37.403.

v11 julio

Acta N.° 154.942

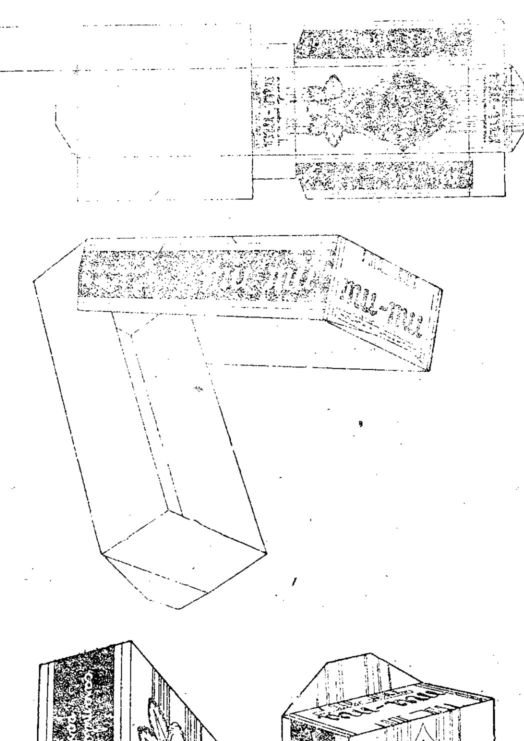


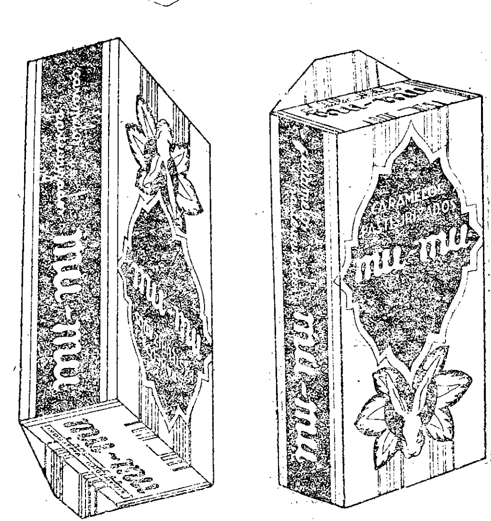


Junio 22 de 1931. — Parfumerie Houbigant S. A., de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 37.371.

v11 julio

Acta N.° 154.922

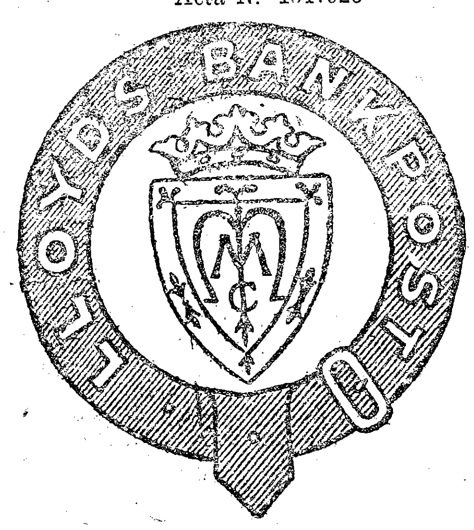




Junio 22 de 1931. — Groisman Hermanos .— Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Aviso N.° 37.364.

v11 julio

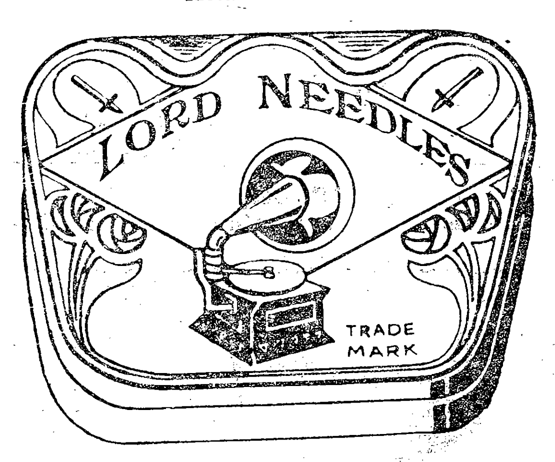
Acta N.° 154.926



Junio 22 de 1931. — M. Mayer, de Coblenz L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 69.645. — Aviso N.° 37.368.

v11 julio

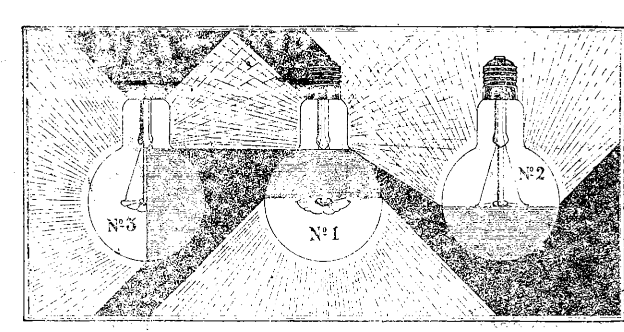
Acta N.° 154.968



Junio 24 de 1931. — Drei-Werk Schwabacher Spinnereinadel- Und Stahlspitzenwerk Fr. Reingruber, de Baviera (Alemania). — Para distinguir púas de toda clase para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 37.408.

v11 julio

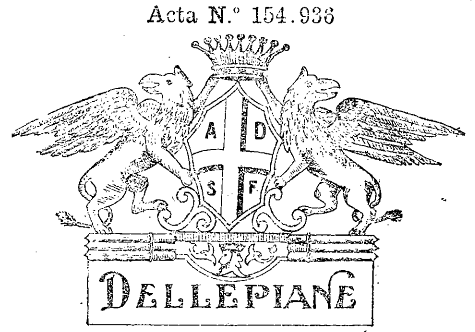
Acta N.° 154.935



Junio 22 de 1931. — Juan Munné y Antonio Munné. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 37.383.

v11 julio

Acta N.° 154.936



Junio 22 de 1931. — Agustín Dellepiane. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 69.082. — Aviso N.° 37.363.

v11 julio

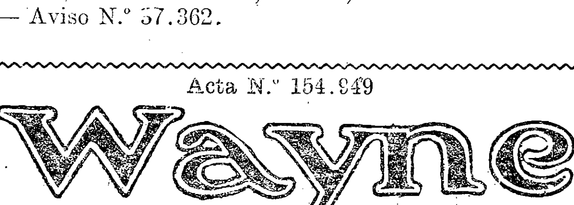
Acta N.° 154.937



Junio 22 de 1931. — Agustín Dellepiane. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.083. — Aviso N.° 37.362.

v11 julio

Acta N.° 154.949



Junio 22 de 1931. — Tellander y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería; de la clase 5, menos: bombas en general, sus partes y accesorios. Aviso N.° 37.380.

v11 julio

Acta N.° 154.934



Junio 22 de 1931. — Pietro de Vecchi, de Milano (Italia). — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Aviso N.° 37.300.

v11 julio

Acta N.° 154.978

NUEVA IDEA

Junio 24 de 1931. — The New Idea Spreader Company, de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 37.415.

v11 julio

Acta N.° 155.004



Junio 24 de 1931. — A. Kalpakdjian — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 37.460.

v11 julio

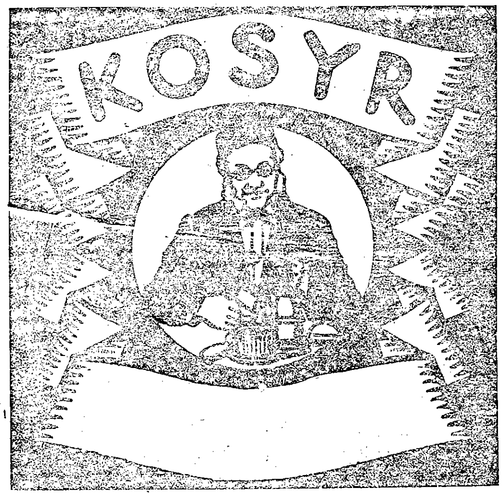
Acta N.° 155.012

BLANCO
ROJO
FONDO AZUL
FAJA ROJA Y AZUL
FRARDO
LETRAS BLANCAS
MARCA REGISTRADA
LETRAS ROJAS

Junio 25 de 1931. — E. Guthmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 37.475.

v11 julio

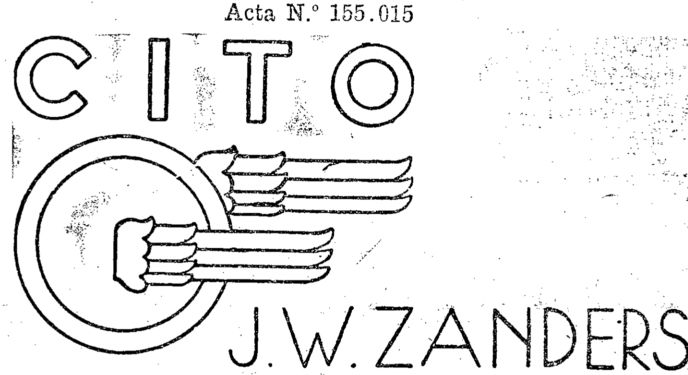
Acta N.° 155.013



Junio 25 de 1931. — Martín Seitz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 37.474.

v11 julio

Acta N.° 155.015



Junio 25 de 1931. — J. W. Zanders, de Bergisch Gladbach, b. Koeln a. Rh. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.448.

v11 julio

Acta N.° 154.972

"A. & H."

Junio 24 de 1931. — Allen y Hanburys Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.418.

v11 julio

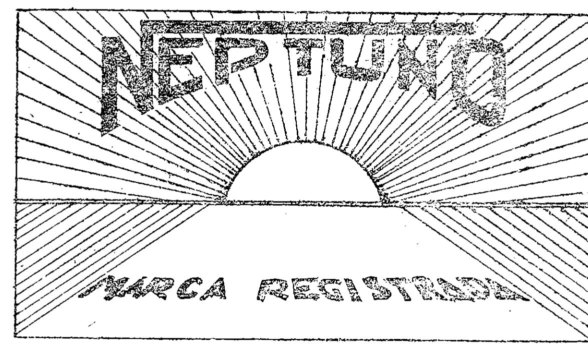
Acta N.° 155.017



Junio 25 de 1931. — Podestarelli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.445.

v11 julio

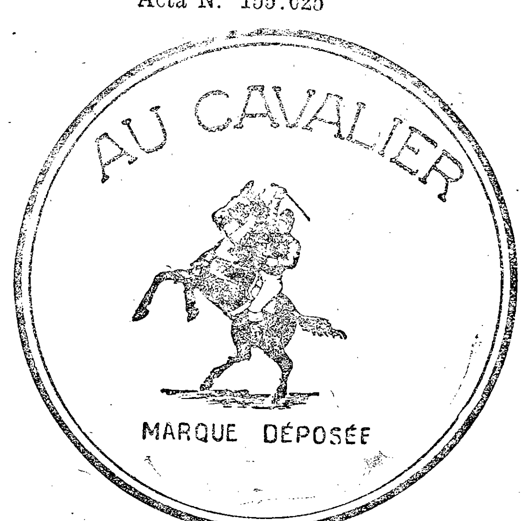
Acta N.° 155.019



Junio 25 de 1931. — Pedro Garfinkel. — Para distinguir mueblería, ebanistería. decoración, tapicería y colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 37.476.

v11 julio

Acta N.° 155.025



Junio 25 de 1931. — Silvio Picchi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.143. — Aviso N.° 37.472. — Corregida en Julio 10 de 1931.

v11 julio

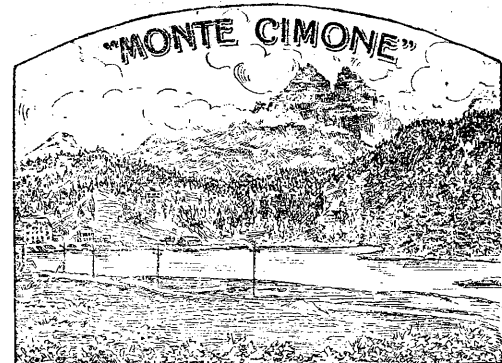
Acta N.° 155.026

MAÑANITA

Junio 25 de 1931. — Adrián Tomás Costa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 35.933.

v11 julio

Acta N.° 155.029



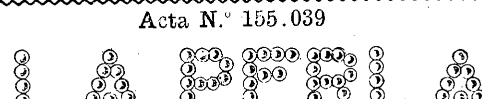
Junio 25 de 1931. — Enrique Compiano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.425.
v11 julio

Acta N.° 155.030



Junio 25 de 1931. — Compañía de Productos Conen S. Anónima. — Para distinguir velas, de la clase 3. — Aviso N.° 37.451.
v11 julio

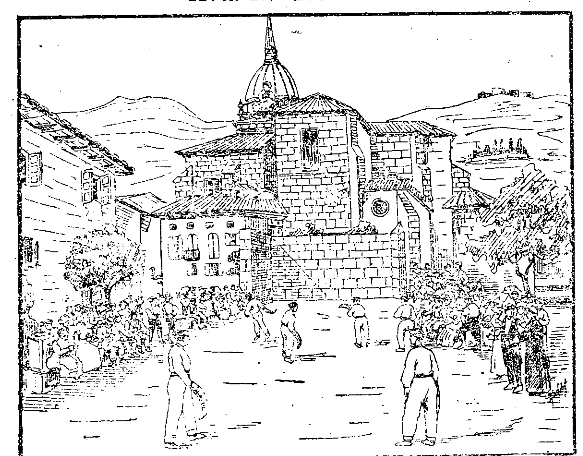
Acta N.° 155.039





Junio 26 de 1931. — E. Pallavicini y Cía., S. Anónima Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 37.478.
v11 julio

Acta N.° 155.042



Junio 26 de 1931. — Juan Imbert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.483.
v11 julio

Acta N.° 155.044



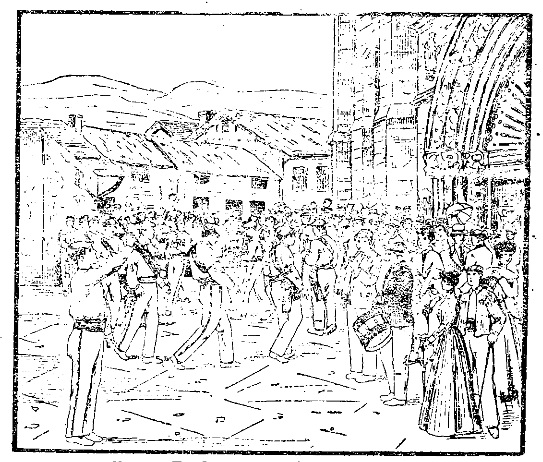
Junio 26 de 1931. — Juan Imbert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.484.
v11 julio

Acta N.° 155.047



Junio 26 de 1931. — Salvador Galliza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.023. — Aviso N.° 37.488.
v11 julio

Acta N.° 155.043



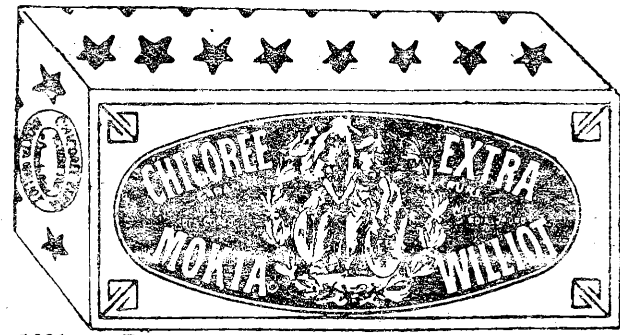
Junio 26 de 1931. — Juan Imbert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.485.
v11 julio

Acta N.° 155.054



Junio 26 de 1931. — Tufik N. Majdalani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.452.
v11 julio

Acta N.° 155.058



Junio 27 de 1931. — Rosendo Romeu. — Para distinguir achicoria, de la clase 22. — Aviso N.° 37.513.
v11 julio

Acta N.° 155.059

CIGARRILLOS MEDICADOS



SIN NICOTINA

Junio 27 de 1931. — Pablo Capasso y Cía. — Para distinguir cigarrillos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 37.042.
v11 julio

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL